

Shore

Estimados estudiantes, padres, tutores,

Manual del Estudiante de Educación orilla de Colaboración está disponible en cualquier momento durante el año escolar, en forma impresa, en el idioma que prefiera, y en nuestro sitio web(www.shorecollaborative.org) La cantidad de información en el manual puede parecer abrumador. Estamos obligados, por reglamento, para transmitir algunas de las políticas que usted, y hay políticas Shore importantes que nosotros también queremos compartir. En un esfuerzo por ser totalmente transparente, la información ha crecido y crecido a lo largo de los años.

Utilice el manual del estudiante como un recurso. A medida que surjan situaciones, la información en el manual puede ser un buen punto de partida para usted. Por encima de todo, por favor, póngase en contacto con cualquiera de los coordinadores o me Shore de Servicios del Estudiante si tiene preguntas acerca de cualquiera de estas políticas.

Atentamente,
Jacki Clark
Directora Ejecutiva

Nombre deEstudiante _____

que tienen acceso a Manual del Estudiante de la costa (ya sea copia impresa o en línea) y entiendo que soy responsable de cumplir con las políticas y directrices contenidas en el mismo.

Firma del parent

Fecha

me gustaría una copia impresa del Manual del Estudiante. (Por favor especificar su idioma preferido si éste es distinto del Inglés.)

**Preguntas sobre Manual del Estudiante de la orilla?
Por favor, póngase en contacto con:**

Teléfono Shore Owen School Principal # **617-887-2930**

Jacki Clark **857-776-6872**
Directora Ejecutiva

Lisa Hunt **617-370-6228**
Codirectora
Coordinadora de Programas
II/DD y Programas ASD
(Pre K a Post Secundaria)

Cathy MacNeil **617-370-6229**
Codirectora
Coordinadora de Programas Programas
Elementales
(Discapacidades Sociales/Emocionales)

Jen Murphy **617-370-6226**
Coordinadora Salud & Terapia Servicios
Coordinadora Discovery and Explorers

Judy Lynch **617-370-6265**
Coordinador clínico
Coordinador de Educacion alternativa
Intermedia y Secundaria Programas

ORILLA MANUAL DEL ESTUDIANTE: ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| MISIÓN y VALORES | 6 |
| Misión | 6 |
| Valores | 6 |
| SALUD y SEGURIDAD | 6 |
| Seguridad y Protección | 6 |
| prevención | 6 |
| de evacuación de emergencia | 6 |
| Procedimientos de reubicación | 6 |
| Bloqueo | 7 |
| Bloqueo abajo | 7 |
| plan de Seguridadhabitaciones | 7 |
| Transporte Alternativo | 7 |
| del padre / tutor / Área de Familia | 7 |
| salida de los estudiantes | 7 |
| Comunicación con las familias en situaciones de emergencia | 8 |
| videode la vigilancia | 8 |
| emergencia y primeros auxilios Tratamiento médico | 8 |
| Criterios para la expulsión de la escuela por razones de enfermedad | 8 |
| Administración de Medicamentos | 10 |
| Manejo de Medicamentos, almacenamiento y eliminación | 10 |
| Administración de la medicación antipsicótica | 10 |
| preventivo Cuidado de la Salud y Retención aguda médica de tratamiento basados en creencias religiosas | |
| 11 | |
| Protección contra la exposición a sustancias tóxicas, sostenidos, alérgenos, otras sustancias perjudiciales | |
| 12 | |
| de alimentación y nutrición | 12 |
| escolar general y aCADÉMICOS DIRECTRICES | 13 |
| expectativas académicas, estructurado tiempo de aprendizaje, y los calendarios escolares | 13 |
| Asistencia y Puntualidad | 13 |
| Reporte de Calificaciones e informes de progreso | 13 |
| Utilicede Internet | 13 |
| dispositivos electrónicos personales | 14 |
| objetos de valor | 15 |
| Viajesde campo | 15 |
| Educación física (PE) y Educación física Adaptada (APE) | 15 |
| Educación sexual | 15 |
| Comunicación de información a reclutadores militares | 16 |
| CÓDIGO dE CONDUCTA | 16 |
| expectativas de la clase | 16 |

| | |
|---|-----------|
| Pasillo de comportamiento | 16 |
| del Código de Vestimenta | 16 |
| Medidas de seguridad al entrar en algunos programas Shore | 17 |
| Búsquedas | 17 |
| fumar | 18 |
| alcohol y Drogas de infracciones | 18 |
| robo | 19 |
| Van dalism | 19 |
| Armas | 20 |
| del fugitivo Estudiante | 20 |
| Política de GestiónComportamiento: Positivo y estrategias preventivas y soportes: | 20 |
| evaluación y gestión de la conducta desafiante: | 21 |
| Prohibiciones: | 21 |
| Intervenciones: | 21 |
| Time-Out / Quiet Room | 22 |
| Restricción Física: | 22 |
| Suspensión | 23 |
| Novatadas | 24 |
| Intimidación | 25 |
| Derechos y la participación de los estudiantes y padres | 25 |
| no Discriminación | 25 |
| Acoso | 26 |
| quejas | 27 |
| Expedientes de estudiantes - privacidad / Confidencialidad / Acceso | 27 |
| Parent Advisory Group | 28 |
| de acceso a las Políticas y Procedimientos | 28 |
| procedimientos de orientación | 29 |
| Eventos especiales | 29 |
| La comunicación continua | 29 |
| Observando o estudiantes Visitantes | 29 |
| Usted' está listo para pasar de la orilla! --- cambio de colocación | 29 |
| Apéndice A: Suspensiones | 31 |
| Política: | 31 |
| Propósito: | 31 |
| Procedimientos: | 31 |
| en la Escuela Suspensiones (603 CMR 53.10) | 32 |
| II. La eliminación de emergencia | 32 |
| III. Suspensiones a corto plazo (menos de 10 días) | 33 |
| IV. Las suspensiones de largo plazo - (mayor de 10 días) | 34 |
| Apéndice B: Intervención intimidación y el Plan de Prevención | 36 |
| Definiciones | 36 |

| | |
|--|-----------|
| Prohibición de la intimidación, acoso cibernético y Represalias | 37 |
| El desarrollo del Plan | 37 |
| Planificación y Supervisión | 38 |
| Formación y Desarrollo Profesional | 38 |
| Acceso a los Recursos y Servicios | 39 |
| académicos y no académicos Actividades | 39 |
| Procedimientos para reportar y responder a la intimidación y represalias | 40 |
| Reporte de personal | 41 |
| Reporte de estudiantes, padres o tutores, y otros | 41 |
| respuesta a un informe de intimidación o represalia | 41 |
| la obligación de notificar a otros | 41 |
| Aviso a los padres o tutores | 41 |
| Aviso a otra escuela o distrito | 42 |
| Aviso de Aplicación de la Ley | 42 |
| Investigación | 42 |
| Determinaciones | 43 |
| Respuestas a la intimidación | 43 |
| adopción de medidas disciplinarias | 44 |
| Promover la seguridad para el destino y otros | 44 |
| colaboración con las Familias | 44 |
| educación y recursos para padres | 44 |
| Requisitos de notificación | 45 |
| Relación con el Otro La ley | 45 |
| Apéndice C - Declaración de no Discriminación | 48 |

M MISIÓN Y VALORES

MISIÓN Y VALORES

Mission

Shore es educar, enriquecer e inspirar a niños y adultos con discapacidades para que alcancen su máximo potencial. Logramos esto en ambientes de aprendizaje de apoyo donde nuestro personal dedicado valora y respeta los dones únicos de todos.

Es nuestra intención proporcionar un entorno seguro, protegido, estructurado y terapéutico para que los estudiantes puedan participar y aprender de manera óptima. El personal de Shore entiende las muchas razones detrás de los comportamientos desafiantes y trabaja diligentemente para encontrar la combinación correcta de estrategias, apoyos y conexiones escolares positivas para que todos los estudiantes puedan tener éxito.

Visión

Creemos que cada persona en Shore puede crecer, aprender y lograr metas que sean significativas para ellos.

Valores

- **Las personas primero:** anteponemos los intereses y las necesidades de nuestros estudiantes y clientes adultos.
- **Excelencia:** Nos esforzamos por ser excepcionales en nuestros programas y en nuestras profesiones.
- **Respeto:** Valoramos a nuestra comunidad de diversos orígenes, experiencias, creencias y perspectivas y nos esforzamos por profundizar nuestra comprensión mutua.
- **Compasión:** Somos amables y empáticos con las personas extraordinarias a las que servimos y sus familias.
- **Integridad:** Tomamos nuestras decisiones con base en la honestidad y sólidos principios morales.
- **Responsabilidad:** Aceptamos la propiedad de nuestras decisiones y compromisos.

SALUD Yseguridad

SEGURIDAD Lay laseguridaduna

Personal y estudiantes reciben información y práctica en los procedimientos de emergencia tales como evacuaciones de la escuela, las deslocalizaciones, cierres, cortes de energía, y varias otras respuestas a los eventos que van desde inusual catastrófica. Se toman todas las precauciones para evitar incidentes críticos, sin embargo, la planificación anticipada aumenta nuestra capacidad de mantener la calma y ser organizado y objetivo en nuestras respuestas, deben producirse las crisis. A continuación encontrará nuestros procedimientos y terminología para ciertas situaciones de emergencia y las respuestas vamos a practicar a través de ejercicios durante el año escolar.

Prevención

La mejor plan de seguridad y la seguridad se centra más en la prevención de una situación de crisis de responder a uno. A tal efecto, se trata de una violación de la política de la orilla para que cualquiera pueda abrir las puertas exteriores a personas desconocidas / no autorizadas durante el día escolar. Los huéspedes deben ir a las entradas designadas y esperar a ser "dejen entrar" por el personal autorizado. Durante su visita en el edificio, los huéspedes deben registrarse y ser acompañado por un personal de tierra en todo momento.

Emergencia de evacuación

Cuando suena la alarma de emergencia o se dan directrices que indica la necesidad de evacuar el edificio, todas las personas que dejará vacante inmediatamente al edificio por la salida más cercana, como se indica en los planes de cada habitación. Una vez fuera del edificio, los estudiantes y el personal se procederá al área de reunión de programa asignado lejos del edificio. El edificio y los jardines de planos de planta indican esas áreas.

Los procedimientos de reubicación

Tras la notificación personal de emergencia Seguridad Pública y / o administradores de la orilla que no es seguro / posible ocupar el edificio, las personas deben ser reubicados en los sitios designados para cada escuela.

Los estudiantes pueden ser transportados mediante vehículos de emergencia de transporte aprobados o pueden caminar. Una vez que las personas han sido reubicadas de manera segura, administrador (s) tomará una decisión sobre la siguiente acción, en conjunción con la policía local y otras personas involucradas en la respuesta al incidente que requiere la reubicación. Todas las personas que van a esperar en el lugar de reubicación temporal hasta que se dan más instrucciones.

De Bloqueo

Una emergencia puede impedir la evacuación segura de un edificio escolar y requieren medidas para aislar a los estudiantes y profesores de peligro instituyendo un bloqueo de la escuela. Nadie, ni siquiera invitados / visitantes / empleados se le permitirá entrar en la escuela ni nadie de la escuela se le permite salir durante un bloqueo. Todo el personal escolar deben estar familiarizados con estos procedimientos y las acciones específicas que deben tomar si se justifica un bloqueo.

Bloqueo hacia abajo

Cuando hay un peligro inminente y grave, en las afueras del edificio de la escuela o en realidad dentro de la escuela, se instituyó una amplia instalación de bloqueo hacia abajo. Cuando se considere necesario por el Director Ejecutivo / Designado un bloqueo hacia abajo todos los estudiantes, el personal, los individuos, y los huéspedes serán notificados, y deben seguir inmediatamente los procedimientos que han sido entrenados y practicados en hacer. El enganche de abajo se mantendrá en su lugar hasta Shore Administradores y / o probable, el personal de emergencia proporcionan otras instrucciones. Cuando un bloqueo de Down se ha implementado, nadie debe evacuar el edificio hasta que se lo indique el personal autorizado, incluso si se activa la alarma de incendios.

Sala de Plan de Seguridad

De vez en cuando, se producen situaciones en áreas o lugares comunes que pueden ser perjudiciales para e interrumpido por aulas cercanas. En estos casos, los planes de seguridad para una zona de habitaciones / grupo específico de aulas podrán ejercerse judicialmente. Al igual que un bloqueo hacia abajo, los estudiantes y el personal permanecerán en sus aulas, pero pueden continuar con las actividades académicas regulares. Por ejemplo, si alguien ha caído en un pasillo, serán convocados el personal de tierra y de ambulancia para atender a la persona. Es importante que la asistencia y atención para reducir al mínimo la privacidad de la persona y la eficacia de los servicios asistenciales.

alternativos de transporte

Autobuses escolarespueden tener que ser llamado a principios de los estudiantes para enviar a casa después de una situación de emergencia. Debido a la naturaleza de la emergencia, el área regular de "bucle de bus" puede no estar disponible, por lo que un área alternativa debe ser identificado. El regular de recoger / dejar zona de Chelsea es: 100 Revere Beach Parkway, el Chelsea, el / zona de evacuación para bucle alternativo de autobuses es la Virgen de Gracia 59 Calle Nichols, Chelsea.

Padre / tutor / Área de Familia

Nadie será permitido a través de la aplicación de la ley perímetro de seguridad alrededor de la escuela hasta que la policía lo permite. Una vez permitido en el interior del perímetro, todos los padres / tutores / parientes serán dirigidos a la zona de montaje del estudiante identificado anteriormente. Los padres / tutores pueden inscribirse los estudiantes de la escuela en ese momento y sólo en ese lugar.

Salida de los estudiantes

Los estudiantes se le permitirá salir de la escuela o en el sitio de reubicación sólo después de que ha habido una comunicación clara y directa entre la escuela y los padres / tutores.

Comunicación con las familias en situaciones de emergencia

personal Shore se comunicará con usted tan pronto como sea posible después de un simulacro de emergencia o un evento no planeado real. Su información de contacto actualizada: celular o teléfono de casa, correo electrónico, SMS número (mensajes de texto) es esencial en nuestra comunicación oportuna con usted. Por favor, asegúrese de completar esta información y regrese "paquetes padres" al comienzo del año escolar (o al comienzo de la inscripción de su hijo en la orilla si esto es a mediados de año) y nos notifica de la información de contacto ha cambiado a lo largo del curso de la escuela año. Shore no publica un directorio de información de contacto estudiante / parent, pero compartirá información entre los empleados autorizados de la orilla que es necesario para la comunicación de noticias individuales o de toda la escuela. En el caso de que cualquiera de las escuelas emplean un bloqueo, bloqueo, o la evacuación y reubicación, es más importante que las familias esperan la comunicación de la costa y no viajan a la escuela hasta que así lo solicite. Nuestra primera prioridad será para hacer frente a la situación en cuestión y garantizar la seguridad de nuestra comunidad escolar. Tan pronto como sea posible, las familias y / o contactos de emergencia se proporcionará información a través del sistema de notificación automática de la orilla.

Un video de vigilancia

La costa de Colaboración para la Educación se reserva el derecho de utilizar video vigilancia con el fin de mejorar la seguridad y la seguridad de la escuela. Sólo la imagen de video vigilancia se puede utilizar en las zonas comunes (por ejemplo, tiempo de espera / Sala de transición, terrenos, entradas y salidas, el vestíbulo, o corredores) para promover una enseñanza segura y ambiente de aprendizaje para los estudiantes y el personal, para proteger la propiedad escolar, y para disuadir y prevenir la actividad delictiva. El audio no se grabará en cualquier momento. Equipo de vigilancia no será utilizado en las zonas donde hay una expectativa razonable de privacidad, tales como baños o una oficina de la enfermera o médico.

Cuando se utiliza un equipo de vigilancia, señalización será publicada para alertar a las personas de su uso. Por otra parte, los estudiantes, los padres y el personal recibirá una notificación por escrito al comienzo del año escolar, el momento de la inscripción, o al comienzo del uso de vigilancia según sea el caso (notificación puede incluir manuales del personal y de los estudiantes). Cualquier material grabado por la vigilancia sólo estará al alcance por personal autorizado, incluida la aplicación de la ley según lo señalado por un administrador de la orilla de Colaboración para la Educación en el caso de un presunto preocupación de emergencia o seguridad. Documentación será cuidado y mantenido de todo el acceso o el uso de materiales grabados. El material sólo se dará a conocer con permiso del Director Ejecutivo o su / su designado como aplicable y permitido por la ley. Todas las imágenes de vídeo se almacena en un lugar seguro para evitar la manipulación y garantizar la confidencialidad

de primeros auxilios de emergencia y medicinaTratamiento

Shoremantendrá los conocimientos, suministros y equipos para proporcionar primeros auxilios de emergencia y el tratamiento médico en caso de necesidad. Si se determina que un estudiante necesita ser transportado a un hospital para su posterior o subsiguiente evaluación médica o tratamiento, Shore pondrá en práctica los siguientes procedimientos:

- El Administrador, clínico, la enfermera llamará a los padres / tutores y notificar a él / ella de la situación y la necesidad de una evaluación adicional o tratamiento médico.
- Personal de tierra acompañará o cumplir con el estudiante en el hospital si el padre no puede llegar a la costa o al hospital a tiempo para cumplir / acompañar al niño.
- En los casos en que los padres necesitan ayuda con el transporte al hospital desde sus hogares o desde la orilla, se pueden hacer arreglos a través del auxiliar administrativo para pagar el transporte.

Criterios para la expulsión de la escuela por razones de enfermedad

Si un estudiante llega a la escuela enfermo o se enferma durante el día escolar, la enfermera programa hace una evaluación de la capacidad del niño para participar de manera significativa en la escuela durante el día y, cuando sea posible, para determinar si la condición del estudiante parece ser una enfermedad contagiosa. La enfermera del programa puede enviar un estudiante a su casa a la escuela si, a su juicio, el niño parece tener síntomas compatibles con una enfermedad / enfermedad contagiosa.

1. Los siguientes signos de enfermedad pueden resultar en la expulsión de un estudiante de la escuela por la enfermera del programa:
 - a. temperatura elevada - temperatura oral de 100 o superior, o la temperatura axilar de 99 ° o superior.
 - b. Malestar general - letargo inexplicable o la somnolencia que causa incapacidad para participar en la escuela.
 - c. Infección respiratoria superior - incluye la descarga de la nariz, tos, dolor de garganta, dolor de oídos, dolor de cabeza, y temperatura elevada.
 - d. Inflamación del o de drenaje del ojo - incluye signos de infección tales como enrojecimiento y descarga purulenta. La enfermera inspeccionará la presencia de un cuerpo extraño.
 - e. Erupciones en la piel - cualquier erupción en la piel que es purulenta y / o drenaje. También motivos del despido son lesiones en la piel, lo que, según la evaluación, sugieren una enfermedad contagiosa como: varicela, sarampión, rubéola, escarlatina, la sarna, la tiña o el impétigo.
 - f. Trastorno gastrointestinal - vómitos, diarrea, o dolor abdominal intenso.
 - g. Inflamación de la garganta - Dolor de garganta, dificultad para tragar o negativa a, y / o la temperatura.
 - h. Lesión o trauma físico - dolor, malestar físico y / o una lesión o
 - i. enfermedad para la cual el estudiante debe ser tratado más allá de los primeros auxilios básicos proporcionada por las enfermeras.
 - j. Abuso de Sustancias - Signos / síntomas que estudiante ha usado alcohol / drogas / sustancias que dan lugar a un comportamiento que es perjudicial para uno mismo, los demás, o propiedad, y / o interfiere con la participación y desarrollo de las actividades educativas. En conjunción con la enfermera, la decisión de despido y posterior readmisión en el programa será hecha por el Coordinador de la Educación.
 - k. Los piojos - evidencia de piojos o liendres

2. Cuando un estudiante es expulsado de la escuela debido a una enfermedad, la enfermera programa puede recomendar que ciertas medidas de confort instituirse en nombre del niño. Ella puede aconsejar, además, que es necesaria la evaluación y / o atención médica de un médico o deseable. En cualquier caso, el niño no debe ser enviado de vuelta a la escuela hasta que él / ella ha estado libre de síntomas durante 24 horas.
3. Dependiendo de la condición y otras circunstancias, la enfermera puede requerir la documentación que el niño ha sido visto por un médico y que él / ella está listo para regresar a la escuela. También se requiere una nota médica cuando el estudiante regrese a la escuela en los siguientes casos:
 - a. cuando las ausencias (por enfermedad) última (5) días consecutivos o más;
 - b. cuando los estudiantes han sido hospitalizados por cualquier motivo y duración del tiempo;
 - c. cuando se han hecho cirugías o procedimientos quirúrgicos;
 - d. cualquier otro momento en el que la enfermera cree que esto es necesario para regresar con seguridad a las actividades escolares.
4. Para la salud óptima y la seguridad de su hijo, así como otros estudiantes, algunos de los cuales son altamente susceptibles a las infecciones, estas pautas se deben utilizar en la determinación de cuándo mantener al niño en casa de la escuela.
 - a. tiene una temperatura de 99,6 ° o superior (por vía oral), o 100,6 ° o por encima (tomado por vía rectal). Niño debe permanecer en casa hasta que s / él es libre de temperatura elevada durante 24 horas.
 - b. Tiene una nariz que moquea grave o la tos
 - c. tiene cualquier secreción de los ojos o los oídos
 - d. tiene vómito o diarrea
 - e. tiene unaerupción médica tratada o diagnosticada

Administración de medicamentos

para la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes, el programa de administración de medicamentos será supervisado por el plomo enfermeras, asegurando todas las políticas y regulaciones se cumplen y que la medicación se administra solamente en las escuelas con las órdenes del médico y consentimiento de los padres.

- Medicamentos (tanto con receta y medicamentos de venta libre) no deben tomarse durante el horario escolar, si es posible programar el régimen de medicación en casa. Si esto no es posible o óptima para el estudiante, el medicamento será administrado por una enfermera Shore de conformidad con las políticas de la orilla y el resto de las regulaciones estatales y federales.
- Para los estudiantes de medicamentos a largo plazo / en curso, la enfermera de la escuela se asegurará al comienzo de cada, nuevo año escolar que las órdenes de medicamentos actuales están en su lugar y se proporciona que el consentimiento de los padres para administrar medicamentos al niño.
- Medicamentos administrados a corto plazo en la escuela de (10) días o menos no requieren que la orden del médico estar en el archivo, a menos que la enfermera tiene preguntas. En estos casos, una botella de prescripción que contiene los medicamentos puede ser enviada a la escuela para la administración como se indica.
- En todos los casos: la administración a largo plazo / corto plazo en curso o la medicación, autorización de los padres debe ser obtenido e incluyen:
 - nombre, firma y número de teléfono de emergencia del parent / tutor impreso;
 - Lista de todos los medicamentos que el niño esté recibiendo (a menos que se oponen a esta preocupación por la confidencialidad);

- Aprobación de tener la enfermera administrar los medicamentos según las indicaciones;
 - Persona (s) que se le notifique en caso de una emergencia, además de la información de los padres y el contacto para todos.
- Medicamentos de venta libre (Tylenol, Motrin, tabletas antiácidas, pastillas para la tos) se puede administrar con un formulario de consentimiento firmado por los padres y una orden permanente de parte del médico de atención primaria que se renueva anualmente. En todos los casos, los padres deben ser informados cuando su hijo le administran medicamentos OTC.

Manejo de la medicación, almacenamiento y eliminación

- Un parent o otra persona adulta responsable deben entregar los medicamentos recetados para la escuela y directamente a una enfermera de la escuela o la persona designada. Si bien esto puede parecer un inconveniente, los medicamentos no pueden ser enviados con el personal de transporte, ni dan al estudiante, incluyendo, colocado en una caja mochila o el almuerzo.
- Los medicamentos deben estar en un recipiente etiqueta de la farmacia.
- Los padres pueden obtener los medicamentos en cualquier momento.
- Sólo hasta un suministro de 30 días de medicamentos van a ser almacenados en la escuela
- Preferiblemente, sin uso, descontinuado, o medicamentos obsoletos deben ser devueltos al parent y documentados como tales. En los casos en que el parent está de acuerdo / prefiere, las enfermeras destruir o deshacerse de los medicamentos de acuerdo con las políticas del DPH.

La administración de la medicación antipsicótica

Dado que los medicamentos antipsicóticos se asocia a menudo con efectos secundarios graves de larga duración y / o, éstos sólo son para ser administradas a la orilla si se siguen los procedimientos que se indican a continuación.

1. La medicación antipsicótica deberá ser prescrito por un médico con licencia para el diagnóstico, el tratamiento y cuidado de un niño sólo después de revisar la historia clínica del niño y de hecho la observación de la conducta del niño.
2. Si prescrito, el médico escribirá un informe que detalla a la escuela:
 - a. la necesidad de la medicación,
 - b. el personal de vigilancia de requisitos,
 - c. efectos secundarios potenciales que pueden o no pueden requerir atención médica,
 - d. la próxima reunión programada clínica con el estudiante.
2. Ningún medicamento antipsicótico debe ser prescrito por un período más largo que sea médicalemente necesario. Citas programadas con el niño y el médico deben ser suficientemente frecuentes para vigilar al niño.
3. El personal que trabaja con el estudiante serán educados por la enfermera en relación a la naturaleza de los medicamentos, efectos secundarios potenciales que pueden requerir atención médica y cualquier otra precaución especiales.
4. Los estudiantes que tengan 12 años de edad y mayores, que tienen la capacidad de entender, serán informados por una enfermera Shore, clínico o maestro acerca de la medicación con la que él / ella está siendo tratado. Esta instrucción también debe incluir los posibles riesgos y efectos secundarios de la medicación.
5. Un plan individualizado debe estar en su lugar, la consulta del médico prescriptor, para hacer frente a posibles rechazos de medicación por parte del estudiante.
6. Shore no va a usar la medicación antipsicótica, PRN, por una situación de emergencia.

Preventivo Cuidado de la Salud y Retención médica aguda de tratamiento basadas en creencias religiosas

en un esfuerzo por optimizar y salud y el bienestar de apoyo de los estudiantes, Shore requiere que todos los estudiantes presenten informes escritos de los médicos de atención primaria / profesionales. Estos informes deben documentar los resultados de los exámenes médicos y dentales completos anuales y recomendar o modificar compromiso de los estudiantes en las actividades escolares.

- Shore trabajará con los padres para asegurar que los niños se ven anualmente por sus médicos y dentales para obtener exámenes completos. La asistencia puede ser proporcionada, a petición de los padres, para hacer una cita y / o hablar con los médicos acerca de las preocupaciones / problemas que pueda presentar cuando los niños están en la escuela.
- Los padres deben presentar informes de exámenes físicos y dentales a medida que ocurren, y / o en el comienzo de cada nuevo año escolar.
- Los nuevos estudiantes que ingresan en programas Shore proporcionará documentación de un examen físico realizado dentro de los últimos doce meses. En los casos de acogimiento de emergencia, la documentación de los exámenes físicos debe obtenerse dentro de los (30) días después de la admisión.
- Exámenes físicos anuales y dentales serán parte del registro de cuidado de la salud del estudiante.
- Shore ofrece proyecciones como requiere la ley:
 - visuales (anual), el
 - oído (anual),
 - posturales (para los estudiantes en los grados 5 a 9)
- Todas las vacunas deben estar al día con el fin de que los niños asistan a la escuela (como es requerido por el Departamento de Salud Pública) . Si las vacunas no se dan debido a la enfermedad, las creencias religiosas, o por otras razones, el médico debe indicar en el formulario de inmunización qué la inmunización fue retenido.
- Shore buscará su consentimiento anual de los padres para proporcionar tratamiento médico agudo o de emergencia y la atención, ya sea en la costa o en un hospital local. En todos los casos, los padres serán contactados e informados de la condición.
- Salvo en caso de una emergencia o epidemia (según lo declarado por el Departamento de Salud Pública), Shore no requerirá a los estudiantes para recibir tratamiento médico cuando los padres se oponen debido a sus creencias religiosas. Enfermeras Shore documentarán estas condiciones y honrarán deseos de los padres.

Protección contra la exposición a sustancias tóxicas, objetos punzantes, alérgenos, otras sustancias nocivas

procedimientos Shore, prácticas en curso y formación de los empleados se asegurará de que sus instalaciones son entornos seguros y saludables para todos. Se tomarán los máximos esfuerzos para minimizar el riesgo y proteger a todos los estudiantes de la orilla, los participantes, empleados y clientes de la exposición a sustancias tóxicas, alergenos, objetos cortantes, y otras sustancias nocivas. El personal de enfermería capacitar al personal de alergenos individuales de los estudiantes e identificar las áreas, que pueden ser de toda la escuela, que debe estar libre de estas sustancias, es decir, productos de maní, látex, etc.

Comida y Nutrición

Shore proporcionará a todos los estudiantes bien balanceada y nutritiva desayunos, almuerzos, y en su caso, snacks, que cumplen con todos los requisitos de los requisitos federales y estatales de comidas escolares. (Véase el Apéndice C para la Declaración del USDA no discriminación.) Independientemente de las

habilidades del estudiante para pagar, Shore proporcionará todos los niños con las comidas escolares. Actualmente Shore, como una escuela, todos los estudiantes califica para recibir comidas gratis, por lo que no hay necesidad para que las familias se aplican para esta ayuda.

Shore no prepara comidas en la escuela y en su lugar tiene un contrato con un proveedor externo para proporcionar comidas escolares a sus estudiantes de la escuela Owen. Todos los demás estudiantes de la orilla, en las aulas de las escuelas públicas, tienen acceso a las comidas escolares proporcionadas por los distritos / escuelas.

Shore ha designado una persona y los procedimientos y planes para la compra de alimentos, almacenamiento, servicio, disposición, y todos los demás requisitos relacionados escrita. Estos procedimientos son presentados y aprobados por el DESE y están disponibles bajo petición. Shore imprimirá y mostrar en su sitio web menús mensuales. Los menús se construyen con el proveedor de almuerzo escolar de la costa y en consideración de las alergias alimentarias, y por supuesto, las pautas nutricionales federales. Sobre la base de la incidencia y gravedad de las alergias alimentarias de los alumnos, Shore puede prohibir algunos productos alimenticios de algunos o todos los salones, por ejemplo, mantequilla de maní. Los signos serán bien visibles cuando estas precauciones deben ser tomadas.

En las aulas donde sea apropiado, merienda en la mañana puede ser parte de horarios de los estudiantes. En estos casos, se les pedirá a los padres a enviar en un aperitivo para sus hijos y provisto de una lista de apropiados, aperitivos nutritivos, junto con los alimentos que están prohibidos debido a las alergias. En los casos en que los alumnos de estas aulas no traen bocadillos, Shore proporcionará bocadillos nutritivos para ellos.

escolar general y ACADÉMICO

Las expectativas académicas directrices, El tiempo estructurado de aprendizaje, y la Escuela Calendarios

Shore se asegurará de que todas las leyes y regulaciones estatales relacionadas con el tiempo de aprendizaje estructurado se cumplen según sea necesario. Cada año, se establecerá el calendario escolar para los programas de la orilla, lo que garantiza 180 días de clases para los estudiantes. El calendario se encuentra en nuestro sitio web y copias están disponibles en cualquier momento que lo necesita.

Los estudiantes de primaria (en los grados K a 5 o 6) recibirán al menos 900 horas de tiempo de aprendizaje estructurado, durante el horario de 8 am a 2 pm Los estudiantes de secundaria (en los grados 6 o 7 a 12 / Post-Secundaria) recibirá al menos 990 horas de tiempo de aprendizaje estructurado, durante el horario de 8 am a 2:30 pm

optativas y otros “no básicos sujeto”, actividades académicas llevadas a cabo por los estudiantes serán evaluados por los administradores de la orilla. Si encuentran estas actividades a ser útil y enriquecedora y aprueban estos, coordinadores trabajarán entonces con el personal del Distrito y Equipos de IEP ponerse de acuerdo sobre los créditos para estas actividades. Para los estudiantes que reciben servicios de transición, pasantías, observación del trabajo y de trabajo tal vez pagado se pueden acreditar como el aprendizaje estructurado si va acompañada de un plan de formación en el trabajo.

Shore seguirá generalmente los calendarios de los distritos de origen con respecto a la liberación temprana para estudiantes de secundaria, sin embargo, no se dará a conocer más de doce días de clases a partir del día de cierre de la escuela regular.

Asistencia y Puntualidad

Para que los estudiantes para obtener el máximo beneficio de los programas Shore, regular, en tiempo de asistencia a la escuela es la expectativa y exigencia. Si los estudiantes están enfermos o tienen citas que les impiden asistir a la escuela, los padres deben llamar a la escuela por la mañana e informar al estudiante ausente por el día. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela, después de las 8:15, tendrán que ir a la entrada principal de la escuela y ser firmado en la recepcionista. El maestro o administrador serán llamados a acompañar al estudiante a su / su salón de clases. Los registros de asistencia se mantienen y, dependiendo del distrito, serán compartidos con el distrito de enlace de educación especial de los estudiantes, ya sea regularmente o según lo solicitado. Cuando los estudiantes están crónicamente tarde o faltar a la escuela, Shore facilitará una reunión de equipo entre el estudiante, el parent y el distrito escolar para discutir las razones de las ausencias y un plan para motivar al estudiante para asistir a la escuela de forma coherente. Shore trabajará con el distrito y siga sus políticas con respecto a hacer informes adicionales a los agentes de absentismo, DCF, otros como sea necesario.

Informe de tarjetas e informes de progreso

Los reportes de calificaciones, actualizaciones académicas y / o de progreso se emiten sobre la base de trimestres para la mayoría de los programas de la orilla. Los programas alternativos de secundaria y preparatoria emitir actualizaciones académicas, libretas de calificaciones o informes de progreso trimestral.

El uso de Internet

El Internet ofrece a los estudiantes una amplia gama de materiales y recursos basados vista educativo. Sin embargo, existen áreas de Internet no destinados a la educación y otras áreas que no son apropiados para nuestros estudiantes. Por lo tanto, la orilla de Colaboración para la Educación enseñará a los estudiantes a utilizar Internet con responsabilidad y seguridad, siguiendo las directrices de este documento. Nuestro personal usará las mismas pautas que ayudarán a modelar el comportamiento adecuado para nuestros estudiantes.

Preescolar a través de Grado 1 -

Los estudiantes sólo pueden acceder a Internet con supervisión de un adulto.

Grados 2 al 12 -

Los estudiantes de estos grados se les puede asignar una cuenta para acceder a Internet. Antes de esta cuenta se puede crear un formulario de uso de Internet debe completado y firmado y devuelto a Recursos Humanos o Servicios al Estudiante. Tecnología de la Información recibirá una copia de la forma y esta acción hará que la cuenta que se creó.

Seguridad en Internet Directrices

Shore de Colaboración para la Educación utiliza el software de filtrado de contenidos diseñado para identificar y prohibir el acceso a los sitios que se consideran inadecuados. El acceso está configurado en base al juicio y las decisiones tomadas por la dirección de la Educación Shore Colaborativo. Este es un proceso en constante evolución a lo largo del año. Sin embargo, es importante tener en cuenta que ningún sistema es perfecto y hay una posibilidad de que algunos materiales inapropiados pueden obtener a través del sistema de filtrado.

Todo el mundo tiene que desempeñar un papel en la obtención de nuestro medio ambiente y la protección de nuestros estudiantes a partir de materiales inapropiados. Cualquiera que sea hallado en repetidas ocasiones o intencionalmente visitando sitios inapropiados o acceder a materiales inapropiados tendrán sus privilegios de Internet quitado y pueden enfrentarse a medidas disciplinarias. Esto se aplica a los estudiantes, así como los empleados de la orilla. Cualquier sitio que se identifica a ser inapropiado debe ser comunicada a tecnología de la información, por lo que los mecanismos de bloqueo inmediato se pueden configurar.

Cualquier persona que tenga acceso a Internet en el entorno del Shore Educativo de Colaboración o el uso de su equipo, no deberá usar el Internet para:

- Materiales de acceso o de los sitios que son obscenas; perjudiciales para menores, hardware, software o nuestras redes; o de otra manera inapropiada para su uso educativo y el acceso.
- Participar en la “piratería” o intentos de comprometer la seguridad del sistema en cualquier forma.
- Participar en ninguna actividad ilegal, comerciales, políticos o considerados inapropiados por directrices de ética del Estado y las políticas de la orilla ..
- divulgar o remitir información personal de cualquier persona involucrada en el entorno educativo Shore Colaborativo.
- Descargar archivos que pueden tener un efecto adverso en la red de seguridad o sistemas de Shore Educativo de colaboración. Software nunca debe descargarse en cualquiera de los equipos de la orilla de Colaboración para la Educación sin notificar tecnología de la información, para asegurar que el software descargado no tendrá un efecto adverso en la seguridad, la seguridad y el funcionamiento del equipo.

Reportar cualquier mal uso o abusar de

cualquier persona con conocimientos de abuso, uso inadecuado, o por no seguir ninguna de las pautas anteriores deberá informar a un maestro o administrador. Cualquier violación de las normas de la escuela mencionados anteriormente puede resultar en la pérdida de privilegios de acceso a Internet y, si es necesario, pueden ser reportados a las autoridades locales de la ley.

Personales dispositivos electrónicos

Los estudiantes en algunos programas no están autorizados a utilizar dispositivos electrónicos personales durante el día escolar. Estos pueden incluir, pero no se limitan a los teléfonos, tabletas y dispositivos de videojuegos. Durante el transporte hacia y desde la escuela, los estudiantes están obligados a seguir las reglas de su compañía de transporte con respecto a este tipo de dispositivos. Los estudiantes que no están autorizados a utilizar dispositivos electrónicos personales y los que optan por traer estos dispositivos a la escuela, lo hacen bajo su propio riesgo, como Shore no puede ser responsable de artículos perdidos / robados / dañados. Se les pide a los estudiantes para almacenar sus dispositivos electrónicos en sus bolsas o cajas, pero estos no están bloqueados. Cualquier estudiante sospechoso de ocultar un dispositivo de tecnología personal durante el día escolar puede estar sujeto a una búsqueda tal como se describe más adelante en este manual. Dispositivos sospechosos de haber sido utilizada para actividades ilegales (actividades por ejemplo, drogas o alcohol, la intimidación, o sexting) pueden ser entregados a la policía. El propietario, tras la verificación de la propiedad, será capaz de recuperar el elemento directamente desde el departamento de policía local cuando el departamento hace que el dispositivo esté disponible.

Excursiones Las

excusiones son reconocidos como una extensión significativa de aprendizaje en el aula y se ofrecen como enriquecimiento y como parte del plan de estudios. Los estudiantes deben tener permiso de sus padres para

ir a una excursión y deben presentar un formulario de autorización con el profesor de acogida. Todas las reglas de conducta se aplican durante cualquier viaje de campo. Los estudiantes son responsables de todo el trabajo perdido durante un viaje de campo. Los estudiantes se les puede negar la participación debido a las dificultades académicas / comportamiento o por circunstancias atenuantes acordados antes del viaje. Los estudiantes pueden ser elegibles para el viaje por las siguientes razones:

- Comportamiento en la que la administración y el personal cree que el estudiante puede suponer un riesgo para la seguridad en el viaje de campo.
- Un informe de transporte en la que el estudiante muestra un comportamiento peligroso o perjudicial. Comportamiento en la escuela de naturaleza peligrosa o perjudicial, en el que el personal y la administración considere que la asistencia en el viaje de campo puede dar lugar a un potencial de seguridad o problema de conducta.
- vestimenta adecuada es necesario. Los estudiantes que no se visten adecuadamente cuando se representa a la orilla en la comunidad o no están vestidos para el clima, pueden quedarse atrás. Los estudiantes que no asistan el viaje se proporcionará una asignación alternativa para la clase que está involucrado en el viaje y se espera la asistencia de todas las demás clases ese día.

Educación Física (PE) y Educación Física Adaptada (APE)

Todos los estudiantes se les enseñará la educación física como materia obligatoria, con el propósito de promover la salud física y el bienestar de todos los estudiantes. Los estudiantes serán programados para las clases de educación física una vez por semana. Estudiantes para quienes están excluidos ejercicios de educación física, según lo certificado por sus médicos, serán dispensados de estas clases por el tiempo que existe la condición médica o restricción.

Los estudiantes que han educación física adaptada (APE) como parte de su IEP deberán estar provistos de estos servicios como escrita y requerido en sus planes. Actividades y programas se modifican de manera que todos los estudiantes puedan participar y beneficiarse de la educación física.

Educación sexual

En el momento actual, la costa no ofrece cursos en la sexualidad humana. Si un curso iban a ser ofrecidos, los padres serán notificados y si se solicita, les da la oportunidad de examinar el plan. Los padres o tutores pueden eximir a sus hijos de participar en algunas partes o la totalidad de la clase si así se desea, mediante notificación dirigida al Coordinador de la Educación por escrito de sus deseos. Los estudiantes no serán penalizados de ninguna manera por esta exención. Se les ofrecerá alguna otra unidad o curso de estudio para cumplir con su tiempo en los requisitos de aprendizaje.

Divulgación de información amilitares reclutadores

los reclutadores militares tienen el mismo acceso a los estudiantes secundarios como instituciones de educación superior y los empleadores, a menos que los padres optan a cabo. Shore no proporcionará acceso o información a cualquiera de estas partes sin informar a los distritos escolares y los padres. Los distritos escolares de origen del estudiante serán responsables de conceder este acceso si así lo solicita.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Las expectativas de aula

Todos los miembros del personal educativo de colaboración Shore tiene expectativas específicas, tanto disciplinarias y académicas, para sus clases. Cuando un estudiante no se adhiere a estas expectativas, los miembros del personal de colaboración para la Educación Shore pueden comunicarse con el parent / tutor por teléfono, correo o correo electrónico. Los estudiantes cuyo comportamiento interfiere con la oportunidad a otros estudiantes para aprender y para el maestro para enseñar puede ser retirado brevemente de la clase. En todos los casos de sanciones disciplinarias aula, las necesidades individuales de conducta del estudiante y su programa de comportamiento correspondiente se tendrán en cuenta. Apoyos positivos de comportamiento, ejemplos del maestro, y la redirección a base de refuerzo serán las formas predominantes de intervención.

Código de Vestimenta

Se esperan los estudiantes se adhieran al código de vestimenta Shore Educativo de Colaboración se describe a continuación. Mientras que los estudiantes son generalmente libres de determinar su propio estilo, apariencia estudiante debe estar limpia, ordenada y segura. No está permitido cualquier estilo de vestido que es provocativa y / o perjudicial en la escuela. Las siguientes pautas están diseñadas para establecer expectativas claras con respecto a la vestimenta del estudiante:

- Las camisas deben ser lo suficientemente largo como para cubrir el estómago cuando se levantan los brazos por encima
- Las tapas del tanque debe tener correas de al menos dos pulgadas de ancho, y no pueden ser de gran tamaño y revelador.
- Las faldas y pantalones cortos deben llegar al menos a la mitad del muslo.
- Las prendas no deben revelar o exponer la ropa interior
- El calzado es para ser usado en todo momento. Calcetines no se consideran calzado.
- Chaquetas, gorras, capuchas, u otras cubiertas de cabeza se van a eliminar al entrar en el edificio de la escuela y se almacena hasta que los estudiantes salen del edificio a menos que se usan con fines religiosos.
- Está prohibida la ropa o el cuerpo de arte con lenguaje o símbolos relacionados con las drogas, alcohol, las bandas, actividad ilegal o que que pueden ser interpretadas como inflamatoria o provocativo. En el caso del arte corporal, se les puede pedir a los estudiantes para cubrir el área en cuestión.
- Otros vestimenta considerada inapropiada por parte del personal educativo de Colaboración Shore.

Violaciones al código de vestimenta puede resultar en que el estudiante sea removidos a un espacio lejos de otros estudiantes hasta que una de las siguientes situaciones: el estudiante es enviado a casa a cambiarse, se le pide al estudiante que cambiar y cumple, el artículo de la ropa en violación de la el código de seguridad se confisca, o se considere necesario, cualquier otra acción. Los padres / tutores serán notificados de violaciones y, en algunos casos, el personal o un miembro de la familia pueden proporcionar ropa alternativa. No se permite a los estudiantes en algunos programas para llevar mochilas o bolsas de otros durante el día escolar. Estos artículos deben ser almacenados en áreas designadas al comienzo del día. Los estudiantes pueden dejar la ropa extra en el aula o almacenarlo en sus mochilas, armarios, o cubículos, según proceda. Además, se solicita a algunos estudiantes a tener un cambio de ropa disponibles en la escuela en caso de emergencia. Los estudiantes que tienen infracciones del código de vestir frecuentes pueden ser objeto de medidas disciplinarias.

Medidas de seguridad al entrar en algunos programas de la costa

en un esfuerzo para asegurar que las escuelas de la orilla son entornos seguros y de apoyo para todos, los estudiantes en los programas alternativos de secundaria y preparatoria, junto con otros estudiantes que representan un riesgo para la seguridad, deben entrar y salir de la escuela a través de un detector de metales. Si los artículos se detecta o se sospecha, los estudiantes se les puede pedir a los bolsillos vacíos y / o ser buscado por el personal, en un área separada en la consideración de su privacidad. El personal tomará las armas o de otro tipo, los puntos cuestionables de alto riesgo que se encuentran cuando los estudiantes entran o salen de la escuela. Los estudiantes que se niegan a participar en estas medidas de seguridad no se puede permitir la entrada a la escuela. Esta será una decisión individualizada, realizado por la Educación o el coordinador clínico, y se basa en la historia y la evaluación del riesgo del estudiante.

Búsquedas

Esta política asegura que la orilla de Colaboración para la Educación mantiene un ambiente seguro, libre de toda contrabando incluyendo drogas ilegales, alcohol, armas y objetos robados, mientras que también teniendo en cuenta las cuestiones de privacidad. Todos los escritorios, armarios, casilleros y otros espacios comunes (como baños y pasillos) se consideran propiedad de la colaboración y / o el edificio de acogida. Son, por lo tanto, sujeto a la búsqueda e inspección en cualquier momento sin previo aviso. Tales búsquedas se pueden realizar a discreción de la administración de la orilla de Colaboración para la Educación, personal de tierra para la Educación de colaboración, o de la Administración del edificio escolar de acogida. Sobre la base de una sospecha razonable, el personal puede realizar búsquedas de los estudiantes y / o sus bienes personales para garantizar la seguridad de la comunidad escolar. El personal mantendrá registro de esas incluyendo el tiempo, la razón, testigo (s), y el resultado. Se implementarán consecuencias por robo y posesión de las drogas ilegales, alcohol o armas. Cualquier estudiante que se niega a participar en una búsqueda para una buena causa, puede estar sujeto a una extracción de emergencia del programa con una reunión de reingreso audiencia / debido proceso con el padre (s) / tutor (s) prevista en el próximo (2) días.

Antes de una búsqueda del estudiante y su / sus pertenencias se llevan a un espacio privado, y acompañados por al menos dos miembros del personal. El estudiante será informado de la naturaleza de la sospecha y recordó la política de búsqueda. Durante el registro, se le pedirá al estudiante para vaciar todos los bolsillos y la mano. Todos los bolsos y abrigos a personal del programa. Bolsas, abrigos, sombreros, el contenido de los bolsillos del estudiante, y las áreas de ropa externas (por ejemplo, los zapatos y calcetines) serán inspeccionados con el estudiante presente. Todas las búsquedas se llevarán a cabo de una manera razonable, teniendo en cuenta la edad y el sexo del estudiante, así como la naturaleza de la infracción sospechada. Con el fin de proteger la seguridad de nuestros estudiantes y personal, así como el entorno escolar, la orilla de Colaboración para la Educación se reserva el derecho de reportar los incidentes a la policía local, incluyendo la naturaleza de la infracción y el nombre del infractor.

Fumar

De acuerdo con MGL c. 71, § 2A, es ilegal para cualquier estudiante inscrito en una escuela primaria o secundaria pública en la Comunidad de usar productos de tabaco de cualquier tipo, incluyendo pero no limitado a los cigarrillos, cigarros, pipas y tabaco sin humo. El uso de cualquier producto de tabaco está prohibida dentro de los edificios escolares de colaboración, las instalaciones de la escuela, en los terrenos de la escuela o en los autobuses escolares por cualquier persona, incluyendo el personal escolar.

El alcohol y las infracciones de Drogas

Infracciones relacionadas con el alcohol y las drogas

La posesión y/o el uso de drogas o alcohol en la escuela, en el autobús o en cualquier evento patrocinado por la escuela están estrictamente prohibidos. Vender y/o distribuir, incluyendo compartir drogas o alcohol en la escuela, en el autobús escolar o en cualquier evento o actividad patrocinado por la escuela, también está estrictamente prohibido. Si un miembro del personal de Shore Educational Collaborative sospecha que un estudiante está bajo la influencia o posee drogas, alcohol o parafernalia de drogas, debe informar sus sospechas al coordinador del programa lo antes posible.

Los estudiantes sospechosos de estar bajo la influencia del alcohol y/o las drogas serán evaluados para determinar si se necesita atención médica inmediata. La sospecha razonable puede surgir de signos físicos de discapacidad, es decir, incapacidad para prestar atención o concentrarse, ojos enrojecidos o vidriosos, falta de coordinación; o un olor a marihuana o alcohol en la persona/posesiones. Si no se requiere atención médica aguda, el Coordinador/designado puede:

Entrevistar al estudiante;

Registrar al estudiante, incluida su persona, posesiones, bolsos, escritorio y casillero;

Llame al parent/guardián y probablemente pida que recojan al estudiante si se sospecha que tiene un impedimento.

Llama a la policía. [Cuando se llama a la policía, ellos son los únicos responsables de tomar sus propias decisiones en cuanto al curso de su investigación, custodia u otras acciones].

Se puede programar una reunión para:

Discutir recursos educativos sobre drogas/alcohol o servicios de tratamiento de los cuales el estudiante puede beneficiarse.

Revisar cualquier cambio al IEP del estudiante que pueda ser necesario o beneficioso.

Determinar si se aplicará o no una suspensión a corto plazo (y adherirse a todos los procedimientos relacionados con la política de suspensión).

Robo

Cualquier estudiante que es sospechoso de haber robado a otro estudiante, un miembro del personal, o el edificio de la escuela puede estar sujeto a los procedimientos descritos anteriormente en este Manual buscar. Cualquier estudiante que haya robado a otro estudiante, un miembro del personal, o el edificio de la escuela estarán sujetos a la disciplina. Los padres / tutores serán notificados de la infracción. Las autoridades legales pueden ser notificadas en función del valor del artículo (s) tomada.

El vandalismo

Escuelas Shore debe ser respetada como una enseñanza y los ambientes donde los estudiantes, personal, padres / tutores y miembros de la comunidad sienten una sensación de seguridad y el orgullo de aprendizaje. El vandalismo no sólo afecta a la estética del edificio o propiedad, sino que también crea un entorno de aprendizaje negativo, promueve nuevos actos de vandalismo, y fomenta las percepciones negativas, tanto dentro de la escuela y la comunidad en general. Por otra parte, el tiempo, la energía, y, a veces, los fondos, están invertidos en la limpieza y la reparación cuando éstos se sirven mejor trabajar directamente con o para los estudiantes. En los casos de daño severo, el tiempo valioso de instrucción puede perderse si los estudiantes son desplazados de sus clases. Toda persona que comete una de las siguientes acciones con respecto a cualquier propiedad real o personal no su propia, en casos distintos de los especificados por la ley estatal, es culpable de vandalismo:

- 1) desfigura con graffiti u otro material inscrito
- 2) Los daños
- 3) Destruye

“vandalismo” tiene una serie de definiciones, todos los cuales tienen los elementos comunes de destrucción, daño, lesión o desfiguración de la propiedad de otro. En reconocimiento de los efectos debilitantes de vandalismo, la ley actual (véase más adelante), prevé sanciones penales, la imposición de la disciplina del estudiante, así como la responsabilidad civil por los estudiantes y sus padres / tutores. Con el fin de reducir el vandalismo y garantizar que se respeten debidamente demostrado de la propiedad de otros, actos de vandalismo que ver con propiedad la construcción de Colaboración o host o la propiedad de los empleados y / o estudiantes de construcción de Colaboración / anfitrionas serán considerados delitos graves. Cualquier estudiante (s) que comete un acto de vandalismo como se llevará a cabo estrictamente responsables. Las medidas disciplinarias serán a discreción del Coordinador del Programa, el Director Ejecutivo o su designado / a (MA siguiente Ley General y otras regulaciones estatales). La acción disciplinaria puede incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

- Asignación de reparar, limpiar, o de otra manera remediar los daños causados
- Requisito para completar los actos destinados a reconstruir las relaciones dañadas por el vandalismo (por ejemplo, escribir una carta de disculpa a un compañero de clase, ayudar a una maestro con las tareas de un aula durante el tiempo de no académico).
- Suspensión (adhiriéndose a esos procedimientos)
- responsabilidad y la responsabilidad personal y los padres / tutores de los daños. La plena restitución de los daños, incluyendo la restitución monetaria puede ser necesaria en la medida máxima permitida por la ley.
- Remisión al sistema de justicia criminal cuando sea apropiado.

Armas

Las armas u objetos que se pueden utilizar para herir, amenazar, y / o intimidar a otra persona en la escuela o en un vehículo de transporte de los estudiantes no tienen lugar en nuestra comunidad escolar; participación de los estudiantes con ellos será tratado con severidad. Objetos que se utilizan tradicionalmente como armas, tales como pistolas, cuchillos, cachiporras, bastones de artes marciales, etc., y los objetos no tradicionales que se utilizan de una manera amenazante o peligrosa (tijeras, navajas, etc.) son consideradas todas las armas. Cualquier estudiante descubierto o se sospecha que traer un arma a la escuela o en un vehículo escolar, la venta de armas a otro estudiante, que posee un objeto de la escuela con la intención de servirse de ella como un arma, o esconder un arma en la escuela o en un vehículo de inmediato se remitirse al Coordinador de Educación. El personal inmediato la confiscación de cualquier arma encontrada. Los estudiantes sospechosos de estar en posesión de un arma estarán sujetos a una búsqueda (véase más arriba). Si el estudiante se niega a cooperar, él / ella puede ser objeto de expulsión de emergencia del programa. Si el arma u objeto es ser devuelto, se le devolverá solamente al padre / tutor. Después de una sola ocurrencia de traer un arma a la escuela, el estudiante puede ser obligado a entrar en la escuela a través del detector de metales o ser wanded para asegurar no hubiera más tales incidentes. Cualquier estudiante en posesión de un arma está sujeto a medidas disciplinarias graves, hasta e incluyendo la pérdida de actividades extracurriculares (por ejemplo, equipo de baloncesto), suspensión, terminación (de conformidad con todas las regulaciones, leyes y políticas establecidas para cada una de estas acciones) . Orilla de Colaboración para la Educación se reserva el derecho de reportar el incidente a la policía local, incluyendo la naturaleza de la infracción y el nombre del infractor.

Shore utiliza Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS) y Cuidado de seguridad en todos nuestros programas y aulas. PBIS es un marco o enfoque en el que las estrategias positivas y preventivas se enfatizan para *todos los* estudiantes, incluso la hora de abordar los problemas de conducta más graves, en la mayor medida posible. PBIS estrategias están orientadas a la enseñanza en curso y de refuerzo, comportamientos deseables positivas. La mayoría de los estudiantes tendrán éxito cuando se promueve una cultura escolar positiva, se proporciona retroalimentación correctiva informativo, el éxito académico y se maximiza el uso de habilidades pro-sociales es reconocido. (*Pbis.org sitio web) Seguridad-Care es un plan de estudios basado en Aplicada Análisis de comportamiento y PBIS. Se hace hincapié en la prevención sobre la gestión de los problemas de comportamiento, así como respetuosos, las interacciones humanas, no coercitivas en todas las circunstancias. Shore entrena y certifica todo el personal, en toda la escuela, en este plan de estudios. Como parte de la iniciativa PBIS de la orilla, hemos elegido las siguientes expectativas de comportamiento para resaltar, enseñar y reforzar:

*ser respetuoso
SER responsables
sean seguros a*

los estudiantes ganan nivel de grupo / aula o gratificaciones, tales como puntos, privilegios, actividades favoritas, reconocimiento o certificados. Estos sistemas continuarán mientras que los estudiantes aprenden los muchos valores intrínsecos y positivos que vienen con el control de impulsos y la seguridad comportamiento.

Evaluación y gestión de la conducta desafiante:

Los estudiantes se refieren a menudo a costa debido a sus problemas de comportamiento, sin embargo, cuando las conductas son especialmente peligrosos se emplean tales que el individuo y otros están en riesgo, disciplinarias y otras intervenciones de comportamiento para garantizar la seguridad. Cuando las conductas objetivo de alto riesgo se producen con más frecuencia o intensidad que de costumbre, un análisis del

comportamiento funcional (FBA) se puede completar en un intento por descubrir las variables o las razones para estos comportamientos. Con base en el resultado de la FBA u otras formas de evaluación y observación, el equipo del estudiante se reunirá y desarrollar un programa individualizado o protocolo para él / ella. Esto puede incluir consecuencias desacelerativos como la pérdida de puntos / privilegios especiales, así como de apoyo, las consecuencias positivas como ganar premios y la atención con más frecuencia que otros compañeros.

En todos los casos, los procedimientos de manejo de la conducta serán consistentes con las regulaciones estatales y federales, como los reglamentos de restricción física, tiempo de espera y suspensión.

Prohibiciones:

Ningún estudiante será sometido a abuso o negligencia, castigo cruel, inusual, grave o corporales, en particular lo siguiente:

Cualquier tipo de bateo física de cualquier manera sobre el cuerpo
que requieren o forzar al estudiante para tomar / mantener una posición incómoda, o forzar el estudiante para repetir movimientos físicos como castigo
abuso verbal, amenazas, burlas ohumillación
denegaciónde visitas o la comunicación por parte de la familia (siempre que la visita no es perjudicial para el ambiente de aprendizaje de otros estudiantes
privación de alimentos, instalaciones de agua o baño

Intervenciones:

Shore Educativo de colaboración utiliza una variedad de intervenciones y protocolos de comportamiento diseñados para apoyar a cada estudiante para lograr un control personal sobre sus comportamientos, y para asegurar el bienestar de los estudiantes y otros el proceso continuo de intervenciones incluye sistemas de refuerzo positivo; / planes de reglas de comportamiento aula; planes de comportamiento individuales ; técnicas de apaciguamiento; tiempo de espera (en la habitación y en ar tranquila ea) y, por último, en los casos de emergencias, escolta física y / o restricción.

Tiempo de espera de aumentar / reducirde habitaciones

el tiempogradual se define como una estrategia de apoyo de la conducta en la que un estudiante separa temporalmente de la actividad de aprendizaje del aula, ya sea por elección o por la dirección del personal, con el fin de calmar. En la orilla, el uso del tiempo de espera / sala tranquila es una intervención utilizada para la gestión de la conducta severa / prolongada perjudicial, agresivos u otros comportamientos peligrosos. A veces, estos procedimientos también pueden usarse cuando las técnicas de protección menos restrictivas no son posibles o cuando el estudiante no puede o no cooperar con técnicas menos restrictivas. Sólo personal capacitado administrará el tiempo de espera procedimientos. Tiempo de espera puede ser utilizado de la siguiente manera:

- Como un medio para interrumpir efectivamente los comportamientos peligrosos y prevenir al estudiante de causar más daño o ganando más atención a través de acciones destructivas
- Una manera segura para permitir que un estudiante enfurecido que se calmara, evitando la necesidad de procedimientos más restrictivos.
- Un tampón o período de enfriamiento para el estudiante, con el fin de facilitar la reanudación de un enfoque de tratamiento positivo previsto.

- Una breve separación del refuerzo positivo, que por lo general resulta en la reducción de futuras ocurrencias de los problemas de comportamiento, lo que permite al estudiante aprender comportamientos alternativos.

En cumplimiento con los reglamentos de Massachusetts, 603 CMR 46, tiempo de espera se hará bajo las siguientes condiciones:

- Los estudiantes serán supervisados en todo momento - incluso cuando en una habitación o espacio separado físicamente de los demás en el aula (una excluyente de tiempo de espera).
- Para la seguridad y la vigilancia de todos los involucrados, Shore ha instalado cámaras fuera de muchos de los espacios de tiempo de espera y salas de modo que la supervisión constante del personal se puede asegurar.
- Los estudiantes nunca se encerraron en una habitación o espacio solo. (Cerrado y / o sin supervisión a los estudiantes solos en las habitaciones serán consideradas aislamiento y está prohibido.)
- Las habitaciones o espacios utilizados para el tiempo de espera será limpio, higiénico y adecuado para el propósito de calmar.
- Un excluyente de tiempo de espera terminará cuando el estudiante está en calma.
- Un excluyente de tiempo de espera terminará cuando la auto-lesión o cualquier otro comportamiento o declaraciones se producen en la parte del estudiante indicar peligro.
- Todos los tiempos de espera, dirigidas o iniciadas por el personal serán documentados, incluyendo la razón de la consecuencia, la duración, el personal que proporciona la supervisión, y cualquier comportamiento inusual o condiciones observadas.
- Cualquier tiempo de espera que se dirige por el personal y supera los 30 minutos, debe ser aprobado por un Coordinador de División / Designado. Al hacer esta determinación, el Administrador evaluar el nivel de agitación del estudiante y considerar otras opciones para ayudar al estudiante a recuperar el control y calmarse. Estas recomendaciones, acciones y el administrador designado que proporcionaron la evaluación 30 minutos todos serán documentados en el informe del incidente.

La restricción física:

La restricción física se define como el contacto físico directo que impide o restringe la libertad de movimiento de un estudiante de manera significativa. De conformidad con MGL 603 CMR 46.00, la restricción física será considerada como un procedimiento de emergencia y no será parte de la conducta por escrito de cualquier estudiante o plan educativo. Esta intervención sólo debe utilizarse como último recurso en caso de que el comportamiento de un estudiante representa una amenaza de asalto, daño inminente, grave y físico a sí mismo o a otros y el estudiante no responde a las directivas verbales u otras intervenciones menos invasivas.

En preparación para estas situaciones críticas, “último recurso”, todo el personal Shore responsable de la prestación de servicios directos de los estudiantes son entrenados y certificados en el programa de formación del comportamiento de seguridad Seguridad-Care. El programa de Cuidado de Seguridad hace hincapié en las intervenciones respetuosas, humano, no coercitivos, así como la prevención de más de gestión de las crisis de comportamiento. El plan de estudios se basa en los principios de análisis aplicado del comportamiento e intervenciones de comportamiento positivas y apoyos. La certificación inicial tiene un promedio de quince horas en completarse y se requiere re-certificaciones anuales. La documentación del entrenamiento se mantiene en los archivos de registros de personal de los empleados. Sólo el personal capacitado puede administrar restricción física en los estudiantes, siempre que sea posible la restricción será observado por al menos un adulto que no participa en el sistema de seguridad.

En casos de emergencia como se describe anteriormente, la restricción física se adherirá a la siguiente:

- La restricción física será siempre en posición supina (estudiante “boca arriba” en la superficie del suelo / enmarañado); Nunca propensos (estudiante “boca abajo” en el piso o área enmarañado.)
- La restricción física no serán utilizados como una forma de disciplina o castigo, o como una respuesta estándar a infracciones menores.
- La restricción física no será utilizado cuando otras condiciones contraindican su uso, es decir, asma severa, convulsiones, enfermedad cardiaca, obesidad, o cualquier otra razón médica o de salud mental.
- Continuación de una restricción física que supera los 20 minutos será autorizado por un Coordinador de División / designado que evalúa directamente el individuo y la situación en esta marca de 20 minutos. El coordinador no puede haber estado involucrado en el incidente / moderación y debe ser independiente en la evaluación de la situación y otras acciones alternativas para continuar con la aplicación de un sistema de retención.
- En cualquier momento que el estudiante indica (verbal, comportamiento, o por cualquier otro medio de comunicación y observación) que él / ella está en peligro la restricción física debe ser detenido y la atención médica / evaluación debe ser proporcionada.
- Todas las restricciones físicas serán documentados en un registro de la orilla de tiempo de espera (TOL) y una forma de restricción. Esta documentación incluirá la razón para el inicio de la restricción, el tipo de retención homologado que se utilizó, personas implicadas y su formación, la duración de la restricción, y el estudiante y la respuesta de sus padres / tutores con el incidente.
- Los padres serán notificados mismo día escolar cuando se producen restricciones físicas y recibirán el informe escrito que documenta la contención dentro de (3) días escolares.
- DESE se notificará, dentro de los (3) días escolares, de restricciones físicas que resultan en daño al estudiante o cualquier otras personas involucradas.
- Para reflexionar reuniones y protocolos recomendados en el programa de seguridad-Care se llevará a cabo y siguió siempre que sea necesario.

En ningún caso el personal educativo de colaboración Shore administrar restricciones químicas o mecánicas a ningún estudiante.

Suspensión

Shore utilizará la suspensión y la expulsión como consecuencias disciplinarias sólo en casos de violaciones significativas en los códigos de conducta, y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales pertinentes. Cuando se usan suspensiones o expulsiones, todas las regulaciones serán seguidos con respecto a la notificación de estas consecuencias a los estudiantes, padres / tutores, los distritos escolares; debido proceso del estudiante y los padres para explicar y defender las alegaciones o las acciones que se están considerando; aplicación de la suspensión / expulsión que son proporcionales a la gravedad de la violaciones disciplinarias; servicios educativos y relacionados con las necesidades de los estudiantes. Decisiones de suspensión serán realizadas únicamente por un administrador de la orilla, es decir, la Educación o el Coordinador Clínico.

1. Los estudiantes **pueden** ser considerados para la suspensión o expulsión por las siguientes razones:
 - La posesión de un arma peligrosa en la escuela o eventos patrocinados por la escuela;
 - Posesión o uso de drogas, alcohol u otras sustancias controladas;
 - Agredir a un empleado de la escuela;

- Cargos de delito grave o convicciones;
 - Amenazas potenciales verbales u otras graves para hacer daño a personas o bienes relacionados con la escuela;
 - Las agresiones a otros estudiantes que causan lesiones o tienen la intención de causar lesiones, son sin provocación, son violaciones de los derechos civiles;
 - Presencia del estudiante representa un peligro para personas o bienes, o materialmente o sustancialmente interrumpe el orden de la escuela.
2. Al considerar la suspensión o expulsión como consecuencia, se deben utilizar los siguientes criterios:
- discapacidad del alumno en lo que respecta al comportamiento / violación;
 - La intención del estudiante o propósito, la comprensión y la rendición de cuentas de su / su comportamiento y sus consecuencias para la salud y seguridad;
 - La historia del estudiante, razón para la colocación de la orilla, el nivel de funcionamiento;
 - El nivel de los estudiantes de la interrupción, la desregulación, estado mental alterado de tal manera que s / él puede permanecer de manera significativa en la escuela y participar de manera segura en el aprendizaje.

3. Las suspensiones pueden incluir:

- Dentro de la Escuela Suspensions
- Mudanzas emergencia - no podrá superar 2 días
- 3- 10 Suspensiones día
- 10 día o más suspensiones

Todas las regulaciones con respecto a la notificación a los padres / estudiantes, distritos, y las oportunidades para las audiencias de debido proceso será adherido a. Los estudiantes recibirán asignaciones de modo que no hay interrupción de su programa académico. En cualquier caso, una re-entrada de reunión / audiencia se llevará a cabo con el estudiante y todas las partes apropiadas antes de que el estudiante regrese a la escuela. Documentación de las suspensiones se registra en la base de datos Shore (SchoolBrains) e informó a los distritos escolares de los estudiantes y el DESE. Además, el Equipo de Liderazgo de la orilla analizará los datos agregados sobre las suspensiones, particularmente en lo relativo a los datos demográficos de los estudiantes para asegurar que no haya prejuicios basados en la raza, etnia, género, condición socioeconómica, discapacidad.

Política de suspensión completa y directrices se appendixed al final del manual.

Las novatadas

Novatadas está prohibido en la orilla, en todas las escuelas y programas. Las novatadas se define en las Leyes Generales de Massachusetts como: *cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que pone en peligro intencionalmente o por imprudencia, la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Tal conducta incluirá latigazos, golpes, marcas, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebidas, fármacos, u otra sustancia, o cualquier tratamiento brutal o actividad física forzada que es probable que afecte adversamente a la física la salud o la seguridad de cualquier estudiante u otra persona, o que somete estudiante*

u otra persona al estrés mental extremo, incluyendo la privación de sueño, el descanso o el aislamiento prolongado.

Los estudiantes y el personal que participan en equipos deportivos, clubes u otras organizaciones escolares serán instruidos en la definición y la prohibición de las novatadas, en por lo menos una vez al año. Cualquier persona que se supone que ha participado en las novatadas estará sujeto a medidas disciplinarias. Además, cualquier persona que observa los actos de novatadas están obligados por ley a informar de estos hechos a la policía.

La intimidación

Shore se compromete a proporcionar a los estudiantes oportunidades educativas iguales en un ambiente de aprendizaje y seguro, libre de la intimidación y el acoso cibernetico, donde todos los miembros de la comunidad escolar se tratan entre sí con respeto y apreciar la rica diversidad de nuestra escuela y programas. Este compromiso es una parte integral de los esfuerzos integrales de la colaboración para promover el aprendizaje, eliminar todas las formas de comportamiento violento, dañino y perjudicial y permiten a los estudiantes a alcanzar su potencial personal y académico y convertirse en ciudadanos exitosos en nuestra sociedad cada vez más diversa.

Reconocemos que algunos estudiantes pueden ser más vulnerables a convertirse en víctimas de la intimidación, acoso o las burlas basado en características reales o percibidas, como la raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, condición socioeconómica, la falta de vivienda, situación académica, la identidad de género o expresión, apariencia física o discapacidad, o por asociación con una persona que se percibe que tiene una o más de estas características. Shore tomará las medidas necesarias para crear un ambiente seguro y de apoyo para las poblaciones vulnerables en la comunidad escolar, y proporcionar a todos los estudiantes con las habilidades, conocimientos y estrategias para prevenir o responder a la intimidación, acoso o burlas. La Colaboración espera que todos los miembros de la comunidad escolar se tratan entre sí de una manera civil y con respeto a las diferencias. Shore no tolerará ninguna conducta ilegal o perjudicial, incluida cualquier forma de intimidación o acoso cibernetico en nuestros programas o actividades relacionadas con la escuela. Shore investigará inmediatamente todos los informes y las quejas de acoso y el ciberacoso y tomar una acción rápida, eficaz para poner fin a ese comportamiento y prevenir su recurrencia. Acción incluirá, en referencia apropiada a las fuerzas del orden. Shore apoyará este compromiso en todos los aspectos de las actividades, incluyendo sus planes de estudio, programas de instrucción, el desarrollo del personal, actividades extracurriculares, y la participación de los padres.

Intervención completa intimidación de la costa y el Plan de Prevención se appendixed al final de este manual y publicado en nuestro sitio web.

Derechos y Participación de los estudiantes y los padres

no discriminación

con respecto a la admisión, el acceso, la educación, el tratamiento, el empleo, las empresas y todas las demás transacciones, Shore de Colaboración para la Educación no discrimina contra los estudiantes, padres, empleados o al público en general sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, edad, religión, identidad de género, orientación sexual o discapacidad, o la falta de vivienda. Los estudiantes, sus familias y empleados Shore se les dará igual acceso a todos los beneficios, las actividades, los servicios de la orilla. Las preguntas o quejas relacionadas con la posible discriminación en lo que respecta a cualquiera de las clases protegidas

como legislado por: Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI), Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y el Título II de la Ley de americanos con Discapacidades de 1990 (ADA); la Ley de Discriminación por Edad de 1974 (Ley de Discriminación por Edad), Capítulo 622 de las Actas de 1971 (c.76 ME, § 5), y en el Capítulo 151B de las Leyes Generales, deben ser dirigidas a:

Jacki Clark, Director Ejecutivo o
Lori Maida , Administrador de Recursos Humanos

Además, las quejas pueden dirigirse al Departamento de Massachusetts de Educación Primaria y secundaria, la Comisión de Massachusetts contra la Discriminación, o el Departamento de Educación de Estados Unidos para los Derechos Civiles.

El acoso

Shore de Colaboración para la Educación se ha comprometido a mantener un ambiente escolar libre de acoso por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad. De acuerdo con nuestra intervención intimidación y el Plan de Prevención, Shore de Colaboración para la Educación específicamente prohíbe toda conducta que crea un entorno intimidatorio, hostil para los demás. El acoso incluye comunicaciones, tales como chistes, comentarios, insinuaciones, notas, visualización de imágenes o símbolos, gestos o cualquier otra conducta que ofende o muestra falta de respeto a los demás basándose en la raza, color, religión, origen nacional, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género o discapacidad, cuando dicha comunicación o conducta es suficientemente grave como para negar o limitar la capacidad de un individuo para participar en o beneficiarse de sus programas educativos o-eventos patrocinados por la escuela. Por ley, la comunicación o conducta determinada se ve desde la perspectiva de una "persona razonable" para juzgar la naturaleza del contenido sobre el que se basa el acoso. Lo que una persona puede considerar inofensivo, otro puede razonablemente visualizarla como acoso. Por lo tanto, las personas deben considerar cómo sus palabras y acciones razonablemente podrían ser vistos por otras personas. El acoso sexual incluye no sólo los tipos de conducta mencionada anteriormente que está basada en el género, pero también puede incluir avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales, y / o cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual. Acoso en el entorno escolar es ilegal y está absolutamente prohibido. Esto incluye el acoso por los administradores, personal certificado y de apoyo, estudiantes, proveedores y otras personas en la escuela o en eventos relacionados con la escuela. Además, represalias contra cualquier persona que haya presentado una queja de acoso o que coopera en una investigación de posible acoso es ilegal y está prohibido. Las personas que participan en el acoso o venganza pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo, pero no limitado a la amonestación, suspensión, terminación / expulsión u otras sanciones según lo determinado por la administración escolar está sujeto a requisitos de procedimiento aplicables.

Orilla de Colaboración para la Educación investigará inmediatamente todas las quejas de acoso. Si usted cree que puede haber sido acosado, o si usted es testigo o aprender sobre el acoso de otra persona, se debe informar al Coordinador del Programa o Administrador de Recursos Humanos de inmediato que investigará el incidente. Dicha investigación puede incluir la identificación y el interrogatorio de testigos y otras acciones apropiadas. La confidencialidad de la demandante y los encuestados y los testigos o se mantendrá, en la medida compatible con las obligaciones de la orilla de colaboración para la Educación relativa a la investigación de las quejas y de las garantías procesales de los individuos afectados. Si se ha producido

determina el Administrador de acoso, él / ella tomará medidas para poner fin al acoso, y tomar las medidas apropiadas para asegurarse de que no se repita. Tales pasos pueden variar de asesoramiento a la disciplina, lo que podría incluir la suspensión o expulsión. Orilla de Colaboración para la Educación anima a todas las personas para llevar las inquietudes o quejas de acoso a la atención del personal para que puedan abordar el problema en su caso. La agencia federal responsable de hacer cumplir las leyes que prohíben el acoso de los estudiantes es el Departamento de Educación para los Derechos Civiles, 33 Arch Street, Boston, MA 02110 t de Estados Unidos. 617-289-0111 (TTY: 1-877-521-2172) Las agencias estatales responsables de hacer cumplir dichas leyes son el Departamento de Educación Primaria y Secundaria, 75 Pleasant Street, Malden, MA 02148-5023 (teléfono 781-338- Massachusetts 3000) (TTY 1-800- 439-0183) o la Comisión de Massachusetts contra la Discriminación.

Las quejas

Shore se esfuerza por ofrecer servicios de alta calidad, siguiendo las indicaciones de los programas individualizados de educación de los estudiantes, las normas del plan de estudios y las mejores prácticas. Sin embargo, los estudiantes, los clientes, los padres y los empleados tienen derecho a presentar quejas con Shore, así como con agencias externas, aplicables en materia de educación, los servicios, la atención, el empleo.

Nunca habrá consecuencias adversas tomadas por presentar una queja. Si hubiera alguna retribución por las quejas hechas hacia el demandante, un administrador de la orilla, hasta e incluyendo el Director Ejecutivo debe ser notificado inmediatamente. Los intentos de resolver las quejas deben hacerse inmediatamente por el administrador a cargo del programa. Las acciones tomadas, siempre que sea posible, para resolver la queja serán transmitidas al reclamante y al distrito escolar con el que se ha registrado en el estudiante. Cuando las cosas se elevan al nivel de una queja, particularmente en relación con los problemas de discriminación o acoso en relación con la orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, origen étnico, religión, y todos los demás niveles de protección, esto debe ser comunicado inmediatamente al Administrador de Recursos Humanos, Asistente Ejecutiva Directora o el director Ejecutivo.

Es responsabilidad del Director Ejecutivo para investigar o supervisar la investigación sobre el tema de la queja y establezca recursos para hacer frente a estos en el momento oportuno. Partes en la queja deben ser informados dentro de los (10) días de trabajo de los hallazgos y sugirieron la acción (s) tomada en cuenta la queja y / o el estado de la investigación y los plazos aproximados para un plan de acción. El Director Ejecutivo / designado reportar quejas a las agencias estatales apropiadas y el distrito escolar según sea necesario.

Expediente del Estudiante -de Privacidad / Confidencialidad / accede a

Leyla Derechos Educativos y Privacidad (FERPA) (20 USC § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los expedientes académicos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de Estados Unidos. FERPA les da a los padres ciertos derechos con respecto a los registros de educación de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando él o ella llega a la edad de 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de secundaria. Los estudiantes a los que se han transferido los derechos son "estudiantes elegibles".

Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante mantenidos por la escuela. Las escuelas no están obligados a proporcionar copias de los registros a menos que, por razones tales como gran

distancia, es imposible que los padres o los estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una cuota por las copias. Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de solicitar que una escuela corrija los registros que se creen que son inexactos o engañosos. Si la escuela decide no enmendar el registro, el padre o estudiante elegible tiene el derecho a una audiencia formal. Después de la audiencia, si la escuela decide no enmendar el registro, el padre o el estudiante tienen el derecho de colocar una declaración con establecer el récord presenta su punto de vista sobre la información impugnada.

En general, las escuelas deben tener permiso por escrito de los padres o el estudiante elegible con el fin de dar cualquier información del expediente académico del estudiante. Sin embargo, FERPA permite a las escuelas a revelar esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):

- Los funcionarios escolares con interés educativo legítimo;
- Otras escuelas a las que un estudiante de transferencia;
- Funcionarios indicados para fines de auditoría o evaluación;
- Departamento de Educación de Estados Unidos
- Grupos apropiados en conexión con ayuda financiera a un estudiante;
- Organizaciones conduciendo ciertos estudios para o en nombre de la escuela;
- Organizaciones de acreditación;
- Para cumplir con una orden judicial o citación legal;
- Oficiales apropiados en casos de emergencias de salud y seguridad; y
- las autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia de menores, de conformidad con la ley estatal específica.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, "directorio" tales como el nombre del estudiante, dirección, teléfono, número de fecha y lugar de nacimiento, honores y premios, y fechas de asistencia. Sin embargo, las escuelas deben informar a los padres y estudiantes elegibles sobre la información del directorio y permitir a los padres y estudiantes elegibles una cantidad razonable de tiempo para solicitar que la escuela no revele la información del directorio sobre ellos.

Grupo Asesor de Padres

Shore de Colaboración para la Educación cree que los padres son parte integral del éxito general de la programación educativa de la orilla. Al inicio de cada año académico Shore solicita la participación de los padres en el Grupo Asesor de Padres Shore. Las cartas de solicitud se envían a todos los padres y, además, el personal solicitará la participación de los padres a los que creen que pueden estar especialmente interesados o comprometidos a mejorar los servicios educativos del programa y de la orilla. Grupo asesor de la Sociedad Dominante Shore reúne una vez al mes y está a cargo de un Coordinador Shore o el personal clínico y otros interesados.

Se mantiene un registro de las actas de congresos y se mantiene en los archivos de las oficinas administrativas de la orilla; agendas y calendarios también se mantienen en el archivo. El grupo asesor de padres es responsable de *asesorar* la orilla en asuntos relacionados con la educación, la salud y la seguridad de todos los estudiantes en los programas de la orilla.

Cada año, se espera que el Comité Asesor de Padres, junto con el personal de la orilla para generar un “plan” para abordar las preocupaciones, intereses e ideas, diseñadas para mejorar la calidad general de los programas de la orilla. Este plan puede ser utilizado para tratar asuntos en marcha, desarrollar nuevos programas o la dirección percibida cuestiones relacionadas con planes de estudio, espacio, calidad, gestión u otros temas que se estimen pertinentes por el grupo. Este plan será revisado en el transcurso de las medidas de acción correctivas año y comunicados a la Administración y el Directorio de la orilla.

El acceso a las Políticas y Procedimientos

de la orilla de Colaboración para la Educación mantiene un Manual de Políticas y Procedimientos integrales que asegura estandarizada, los servicios educativos de alta calidad se desarrollan y mantienen en todos los programas de colaboración para la Educación Shore. Estas políticas y procedimientos son consistentes con la actual Departamento de Primaria y de Educación Secundaria regulaciones. Cada sitio del programa tiene una copia de los manuales de referencia y manuales de apoyo. Todos estos manuales están disponibles para su revisión en el lugar si así lo desea. Si desea la oportunidad de leer y revisar los manuales, por favor haga arreglos para hacerlo con el Coordinador de Educación del programa de su hijo.

Procedimientos de orientación

padres y los estudiantes deben visitar Shore para un viaje / orientación antes de comenzar la escuela. En este momento, el parent / estudiante se le da una copia de un manual, que contiene la información necesaria y pertinente con respecto a las políticas y procedimientos de la orilla.

Eventos especiales

Shore implica nuestras familias a través de la bienvenida a unirse a eventos especiales realizados por los salones de clase, los programas individuales y / o actividades de toda la escuela. Ejemplos de estos son las ceremonias de graduación, ferias de ciencia y de arte, vacaciones y fiestas de fin de año escolar y escaparates de trabajo del estudiante.

Cursocomunicación

personal de todos los niveles de la orilla - Coordinadores, médicos, maestros y enfermeras se comunican con los padres de manera continua sobre el progreso y los problemas que pueden estar ocurriendo en la escuela o en casa de sus hijos. Con el consentimiento de los padres, Shore enfermeras, médicos y administradores están felices de hablar con los médicos de atención primaria, los terapeutas de la comunidad y demás colaterales para asegurar una buena continuidad de la atención y la comunicación para el bienestar de los estudiantes.

Observar o Estudiantes Visitantes

Shore se esfuerza por mantener una política de “puertas abiertas” cuando se trata de visitar o la observación de los estudiantes, mientras que en la orilla. La dificultad es la perturbación que puede acompañar a los clientes en el aula y la consideración de la privacidad de otros estudiantes y sus desafíos. Por lo tanto, los padres que desean observar a su hijo o para indicar que un abogado u otro profesional de observar a su hijo, primero debe arreglar esto con su Coordinador de Educación. Los estudiantes no están a invitar a amigos o familiares para visitar durante todo el día escolar sin previo aviso y autorización del Coordinador de Educación. Para la máxima seguridad de nuestros estudiantes y personal, todos los miembros de la familia, los estudiantes y otros huéspedes deben registrarse en la recepción frente, firmar y obtener un pase de visitante (si está autorizado) y se cumplan y acompañado por la escuela por una empleado orilla.

Usted está listo para pasar de la orilla! --- Cambio de colocación

programas de colaboración Shore asegurar procedimientos y mecanismos que maximicen las oportunidades para los estudiantes inscritos a ganar la capacidad de volver a un programa educativo menos restrictivo flexible. Tales mecanismos pueden incluir, pero no se limitan a, una capacidad para la asistencia a tiempo parcial en una escuela pública de su vecindario u otro programa de la comunidad o de un período de transición de una opción de programa a una opción de programa menos restrictivo. Como un componente del proceso de admisión / colocación, la LEA identificará expectativa de rendimiento de los estudiantes para la re-entrada a una escuela pública. En la reunión anual de cada estudiante equipo, el equipo, a través del proceso de Declaración de la Visión, identificará si el estudiante será probable que la transición de regreso a la escuela pública dentro de ese año académico. Si se determina que el estudiante ha alcanzado los objetivos como se indica en el Plan de Estudiantes de transición por la LEA en la admisión, el equipo entonces desarrollar y continuar con el Plan de Implementación de transición del estudiante frente a las siguientes áreas:

- Información de base - la declaración del estudiante de necesidades académicas / comportamiento / socio-emocional y el progreso con las especificaciones respecto a lo que ha sido crucial para el éxito del estudiante
- la historia ● escuela- recomendación para la colocación de la escuela
- necesidades educativas actuales - los niveles académicos, alojamiento y materiales necesarios en todas las materias
- Acceso a generales clases de educación
- Tecnología necesita
- Comportamiento necesita recomendaciones - Plan, actividades preferidas, motivadores, frecuencia
- terapias adicionales - breve declaración de funcionamiento actual, alojamiento, materiales específicos, prestación de servicios
- necesidades terapéuticas - terapia individual / grupal, diario semanal registros de entrada / / informes de progreso, terapeuta fuera / agencia de la comunidad / physician (s) de nombres y números de teléfono
- Objetivos - transición a la escuela

Appendix A: Suspensión

Políticas:

Shore utilizará la suspensión y la expulsión como consecuencias disciplinarias sólo en casos de violaciones significativas en los códigos de conducta, y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales pertinentes.

Propósito:

Para asegurarse de que los criterios claros y coherentes se utilizan en la determinación de las medidas disciplinarias con los estudiantes que tienen problemas de comportamiento para que la seguridad escolar, así como la eficacia clínica se han optimizado. Cuando se usan suspensiones o expulsiones, todas las leyes y reglamentos serán seguidos con respecto a la notificación de estas consecuencias a los estudiantes, padres / tutores, los distritos escolares; debido proceso del estudiante y los padres para explicar y defender las alegaciones o las acciones que se están considerando; aplicación de la suspensión / expulsión que son proporcionales a la gravedad de las violaciones disciplinarias; servicios educativos y relacionados con las necesidades de los estudiantes. Decisiones de suspensión serán realizadas únicamente por un administrador de la orilla, es decir, la Educación o el Coordinador Clínico.

Procedimientos:

1. Los estudiantes pueden ser considerados para la suspensión o expulsión por las siguientes razones:
 - a. La posesión de un arma peligrosa en la escuela o eventos patrocinados por la escuela;
 - b. Posesión o uso de drogas, alcohol u otras sustancias controladas;
 - c. Agredir a un empleado de la escuela;
 - d. Cargos de delito grave o convicciones;
 - e. Amenazas potenciales verbales u otras graves para hacer daño a personas o bienes relacionados con la escuela;
 - f. Las agresiones a otros estudiantes que causan lesiones o tienen la intención de causar lesiones, son sin provocación, son violaciones de los derechos civiles;
 - g. Presencia del estudiante representa un peligro para personas o bienes, o materialmente o sustancialmente interrumpe el orden de la escuela.
2. Al considerar la suspensión o expulsión como consecuencia, se deben utilizar los siguientes criterios:
 - discapacidad del alumno en lo que respecta al comportamiento / violación;
 - La intención del estudiante o propósito, la comprensión y la rendición de cuentas de su / su comportamiento y sus consecuencias para la salud y seguridad;
 - La historia del estudiante, razón para la colocación de la orilla, el nivel de funcionamiento;
 - El nivel de los estudiantes de la interrupción, la desregulación, estado mental alterado de tal manera que s / él puede permanecer de manera significativa en la escuela y participar de manera segura en el aprendizaje.
3. Las suspensiones pueden incluir:
 - Dentro de la Escuela Suspensions
 - Mudanzas emergencia - no podrá superar 2 días
 - 3- 10 Suspensiones día
 - 10 día o más suspensiones

Todas las regulaciones con respecto a la notificación a los padres / estudiantes, distritos, y las oportunidades para las audiencias de debido proceso será adherido a. Los estudiantes recibirán asignaciones de modo que no hay interrupción de su programa académico. En cualquier caso, una re-entrada de reunión / audiencia se llevará a cabo con el estudiante y todas las partes apropiadas antes de que el estudiante regrese a la escuela. Documentación de las suspensiones se registra en la base de datos Shore (SchoolBrains) e informó a los distritos escolares de los estudiantes y el DESE. Además, el Equipo de Liderazgo de la orilla analizará los datos agregados sobre las suspensiones, particularmente en lo relativo a los datos demográficos de los estudiantes para asegurar que no haya prejuicios basados en la raza, etnia, género, condición socioeconómica, discapacidad.

Las siguientes pautas pertenecen a cada tipo / longitud de la suspensión.

I. Las suspensiones dentro de la escuela (603 CMR 53.10) como

- A. alternativa a las suspensiones a corto plazo - eliminación de un estudiante de las actividades normales de clase, pero no de las instalaciones escolares.

- B. En la escuela suspensiones (ISS) de diez (10) o menos días consecutivos o acumulados no requieren los procedimientos 37H^{3/4} completos.
- C. Antes de la suspensión dentro de la escuela, Coordinador Shore (educativo o Coordinador Clínico) informa al estudiante por vía oral de:
 - a. Todos los cargos;
 - b. Base para los cargos, y
 - c. proporciona al estudiante y la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias.
- D. Si el director determina que los cargos son comprobados, entonces el estudiante es informado de la suspensión dentro de la escuela.
- E. El mismo día de la decisión, el Coordinador debe hacer todo lo posible para notificar a los padres tan pronto como sea posible acerca de la duración de la suspensión y la infracción cometida. Coordinador debe realizar y documentar dos intentos de llegar a los padres.
- F. El coordinador también invitará a los padres a una reunión para analizar el rendimiento académico del estudiante y el comportamiento, las estrategias para la participación de los estudiantes, y las posibles respuestas a los comportamientos. La reunión debe ser programada para el día de la suspensión, si es posible.
- G. El coordinador debe enviar un aviso por escrito al estudiante y los padres acerca de la duración y el motivo de la suspensión dentro de la escuela, e invitar a los padres a una reunión, si aún no lo ha tenido lugar la reunión. El aviso debe ser enviado al día de la suspensión, por correo electrónico, correo certificado o correo de primera clase, a una dirección proporcionada para las comunicaciones de la escuela.
- H. Sin embargo, una vez que las suspensiones en la escuela excede de 10 días, entonces el día siguiente de suspensión en la escuela ahora debe ser tratada como una suspensión a largo plazo que requiere el proceso para suspensiones a largo plazo. Tenga en cuenta que durante las suspensiones dentro de la escuela, el estudiante debe ser capaz de progresar en la escuela, que se anima a hacer su / su trabajo, tomar exámenes, pruebas, recibir información acerca de las asignaciones a largo plazo asignadas, y otras actividades similares en el aula.

II. La eliminación de emergencia

[Excepciones a las reglas “antes de la suspensión” - 603 CMR 53.07, 53.10]

- A. A Shore, el tipo más frecuente de suspensiones entran en esta categoría. Este es el caso cuando un estudiante puede ser suspendido en primer lugar, con un aviso por escrito a seguir donde “la presencia continua del estudiante representa un peligro para personas o bienes, o material y sustancialmente interrumpe el orden de la escuela, y, en la opinión del director , no hay otra alternativa disponible para aliviar el peligro o la interrupción ”. 603 CMR 53.07 (1).
- B. Esta eliminación temporal no podrá exceder de dos días escolares.
- C. Deben hacer esfuerzos razonables e inmediatas para notificar por vía oral de los estudiantes y de los padres de la razón y la necesidad de extracción de emergencia. Lo más probable es el Coordinador / designado llamaría a hablar en primer lugar a la estudiante entonces en contacto con los padres e informarles de que el niño necesita ser retirado de la escuela y recogido por el parent. Incluso hoy en día parcial, se considera “Día 1” de una extracción de emergencia.

- D. Si el padre no está disponible, y dependiendo de la edad y nivel de agitación del estudiante, una suspensión en la escuela se puede implementar si el estudiante no puede ser retirado / rechazado en el momento.
- E. La audiencia, junto con un aviso por escrito antes de la audiencia, todavía tiene que ser proporcionada, pero el estudiante puede ser suspendido en el ínterin. El aviso por escrito y de la audiencia debe tener lugar durante los próximos 2 días escolares después de la eliminación de emergencia del estudiante.
- F. La decisión debe adoptarse por vía oral en el mismo día de la audición y por escrito a más tardar al siguiente día escolar.

III. Las suspensiones de corto plazo (menos de 10 días)

- A. antes de la suspensión fuera de la escuela / expulsión - 603 CMR 53.06 que debe haber un aviso oral y escrita en Inglés y el idioma del hogar que dice:
 - a. Todos los cargos;
 - b. Fundamentos de los cargos;
 - c. Consecuencias potenciales;
 - d. Proporciona una oportunidad para una audiencia con el director y la fecha, hora y lugar de la reunión / audiencia;
 - e. El derecho a servicios de interpretación en la reunión, si es relevante.
- B. Participación de los padres: El coordinador hará esfuerzos razonables para notificar a los padres por vía oral de la oportunidad de asistir a la audiencia. Reglamentariamente, "esfuerzos razonables" se definen como un aviso por escrito y dos intentos de contactar con los padres. La notificación por escrito puede incluir correo electrónico de acuerdo con la normativa. Los coordinadores deben documentar todos los intentos y contactos reales a los padres como evidencia de intentos razonables.
- C. La audiencia se compone de:
 - a. La discusión de la falta de disciplina, base para el cargo, y cualquier otra información pertinente;
 - b. Oportunidad para que los estudiantes para ofrecer información;
 - c. Oportunidad para que los padres ofrecen información.
- D. Sobre la base de la información, incluyendo las circunstancias atenuantes, el Coordinador deberá determinar si el estudiante ha cometido la infracción disciplinaria, y si es así las consecuencias.
- E. La notificación por escrito en Inglés y el idioma del hogar se debe hacer después de la audiencia para recordar a la reunión - es decir, los resultados por escrito / resultado. Además, de acuerdo con los reglamentos, la notificación del coordinador debe describir cómo él / ella se asegurará de que el estudiante se le permite hacer progreso académico.
- F. Si un estudiante está en preescolar o los grados K a 3, el Coordinador enviará la notificación al Director Ejecutivo y describir la supuesta mala conducta.

IV. Las suspensiones de largo plazo - (mayor de 10 días)

Requisitos y procedimientos para suspensiones que duran > 10 días se escriben a continuación, sin embargo, es muy poco probable que esta consecuencia alguna vez se emplearía en la orilla.

- A. A menudo, los estudiantes llegan a la orilla después de suspensiones han sido utilizados como consecuencia de sus propias escuelas, distritos y no han tenido éxito (es decir, correctivo) en el

cambio de comportamiento de los estudiantes. Conducta que es tan atroz que una suspensión a largo plazo sería considerado en primer lugar dar lugar a una reunión del equipo para discutir la discapacidad del estudiante, emocional, bienestar físico y educativo y las necesidades. Los patrones de comportamientos, suspensiones, o el comportamiento y / alto riesgo (s) pueden ser discutidos por el equipo como:

- a. una manifestación de la incapacidad del estudiante;
 - b. una modificación del IEP si una determinación de manifestación se hace para que los servicios educativos y terapéuticos responder mejor a las necesidades del estudiante;
 - c. que requieren referencias a un nivel más alto, más intensivo de la atención o intervención (como un entorno educativo alternativo provisional o una colocación alternativa);
 - d. que requiere una evaluación de comportamiento funcional y / o un cambio en el plan de conducta u otras intervenciones.
- B. Si el comportamiento no es una manifestación de la incapacidad del estudiante, el mismo aviso se da como para la suspensión de corto plazo, con estas adiciones:
- a. derecho de revisar el expediente y documentos en los que el coordinador será depender del estudiante;
 - b. Derecho a ser representado por un abogado o un laico, a expensas del estudiante / de los padres;
 - c. Derecho a presentar testigos en nombre propio;
 - d. Derecho a interrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
 - e. Derecho a la solicitud de audiencia registrar y recibir una copia de la grabación; y
 - f. derecho de apelar la decisión de la Directora Ejecutiva.
- C. La audiencia se llevó a cabo del mismo modo que la suspensión a corto plazo, pero con derechos adicionales como se describe anteriormente.
- D. Sobre la base de la información, incluyendo las circunstancias atenuantes, el Coordinador deberá determinar si el estudiante ha cometido la infracción disciplinaria, y si es así las consecuencias. El Coordinador siempre tendrá en cuenta alternativas a la suspensión a largo plazo.
- E. Un aviso por escrito en Inglés y el idioma del hogar se da después de la audiencia para recordar a la reunión - es decir, los resultados por escrito / resultado. La notificación debe contener:
- a. falta disciplinaria, la fecha de la audiencia y los participantes;
 - b. Hechos y conclusiones clave;
 - c. La longitud y la fecha efectiva de la suspensión, así como cualquier regreso a la escuela;
 - d. Aviso de oportunidad de recibir servicios de educación para hacer progreso académico durante la extracción;
 - e. Derecho a apelar al Director Ejecutivo dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de vigencia de la suspensión y la suspensión se mantendrá vigente, a menos que y hasta que el director ejecutivo decide revocar la suspensión.
- F. Si el estudiante está en preescolar o los grados K a 3, el Coordinador enviará la notificación al Director Ejecutivo antes de su entrada en vigor y describir la supuesta mala conducta.
- G. Si se hace un llamado al Director Ejecutivo, el proceso es el siguiente:
- a. El estudiante tiene 5 días calendario para apelar con la opción de prorrogar por un período adicional de 7 días;
 - b. Los oye Director Ejecutivo apelación dentro de los 3 días de escuela, a menos que el padre o estudiante solicitan una extensión de hasta 7 días naturales;
 - c. El Director Ejecutivo deberá hacer un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia, lo que significa hacer un esfuerzo para encontrar un día y hora que funcione para los padres;

- d. Enviar un aviso por escrito de la fecha, hora y lugar de la audiencia;
 - e. El Director Ejecutivo informará a todas las partes presentes que él / ella está haciendo una grabación de audio de la reunión y proporcionará una copia al estudiante o los padres que lo soliciten;
 - f. El estudiante tiene los mismos derechos que en una audiencia de suspensión a largo plazo antes de Coordinador (véase la sección A anterior).
- H. El Director Ejecutivo deberá emitir una decisión por escrito dentro de los 5 días naturales y no podrá imponer una suspensión mayor que el Coordinador.
- I. La decisión del Director Ejecutivo es definitiva.

Apéndice B: Intervención intimidación y el Plan de Prevención

de la orilla de Colaboración para la Educación se compromete a proporcionar a nuestros alumnos la igualdad de oportunidades educativas y un ambiente de aprendizaje seguro y libre de intimidación y acoso cibernético, donde todos los miembros de la comunidad escolar se tratan entre sí con respeto y apreciar la rica diversidad de nuestra escuela y programas. Este compromiso es una parte integral de los esfuerzos integrales de la colaboración para promover el aprendizaje, eliminar todas las formas de comportamiento violento, dañino y perjudicial y permiten a los estudiantes a alcanzar su potencial personal y académico y convertirse en ciudadanos exitosos en nuestra sociedad cada vez más diversa.

Reconocemos que los miembros de ciertos grupos de estudiantes, como los estudiantes con discapacidades, estudiantes que son homosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero, y los estudiantes sin hogar, así como las personas que se asocian con los miembros de uno o más de estos grupos, pueden ser más vulnerables a convertirse en víctimas de la intimidación, acoso o burlas. La colaboración tomará las medidas necesarias para crear un ambiente seguro y de apoyo para las poblaciones vulnerables en la comunidad escolar, y proporcionar a todos los estudiantes con las habilidades, conocimientos y estrategias para prevenir o responder a la intimidación, acoso o burlas. La Colaboración espera que todos los miembros de la comunidad escolar se tratan entre sí de una manera civil y con respeto a las diferencias.

Orilla de Colaboración para la Educación no tolerará ninguna conducta ilegal o perjudicial, incluida cualquier forma de acoso y ciberacoso en nuestros programas o actividades relacionadas con la escuela. La colaboración investigará inmediatamente todos los informes y las quejas de acoso y el ciberacoso y tomar una acción rápida, eficaz para poner fin a ese comportamiento y prevenir su recurrencia. Acción incluirá, en su caso, la remisión a una agencia de aplicación de la ley. Orilla de Colaboración para la Educación apoyará este compromiso en todos los aspectos de sus actividades, incluyendo sus planes de estudio, programas de instrucción, el desarrollo del personal, actividades extracurriculares, y la participación de los padres.

definiciones

“Agresor” es un estudiante o miembro del personal de la escuela que se dedica a la intimidación, el acoso cibernético o represalia.

“Target” es un estudiante contra el que se ha producido la intimidación, el acoso cibernético o represalia.

“Intimidación” se define como el uso repetido por uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto físico o gesto, o cualquier combinación de los mismos, dirigidos a un objetivo que causa daño físico o emocional a la diana o daños a la propiedad del objetivo, coloca el objetivo en temor razonable de daño a sí mismo o de daño a su / su propiedad, crea un ambiente hostil en la escuela para el objetivo, viola los derechos del objetivo en la escuela y material y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

“Cyberbullying” se define como la intimidación a través del uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que deberá incluir, pero no se limita a, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o informaciones de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un alambre, radio, electromagnético, el sistema óptico o fotoelectrónico foto, incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, comunicaciones de Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax.

“Cyberbullying” también incluirá la creación de una página web o blog en el que el creador asume la identidad de otra persona o la suplantación saber de otra persona como el autor del contenido publicado o mensajes, si la creación o suplantación crea cualquiera de las condiciones enumerado en las cláusulas (i) a (v), inclusive, de la definición de la intimidación. “Cyberbullying” incluye también la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico que pueda ser accedido por una o más personas, si la distribución o publicación crea cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas (i) a (v) inclusive, de la definición de intimidación.

“La venganza” se define como cualquier forma de intimidación, represalia o acoso por parte de un alumno o ex alumno menor de 21 años dirigido contra una persona que reporta la intimidación, proporciona información durante una investigación de acoso o testigos o tiene información confiable acerca de la intimidación . Se prohíben las represalias. Los reportes de intimidación y represalias pueden hacerse de forma anónima; condición, sin embargo, que ninguna acción disciplinaria será adoptada contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo. Un estudiante que a sabiendas haga una falsa acusación de intimidación o represalia estará sujeto a medidas disciplinarias.

“Entorno hostil” se define como una situación en la que la intimidación hace que el entorno escolar para ser permeado con intimidación, o el insulto que es suficientemente severo o penetrante para alterar las condiciones de la educación de un estudiante.

“Personal” incluye, pero no se limita a, educadores, administradores, consejeros, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobuses y entrenadores deportivos, asesores de las actividades extracurriculares, personal de apoyo, o para profesionales.

Prohibición de intimidación, acoso cibernético y represalias

Actos de intimidación, acoso cibernético, y las represalias están prohibidas en la escuela, propiedad inmediatamente adyacentes a la escuela, en una escuela patrocinada o relacionada con la escuela actividad, función o un programa ya sea dentro o fuera de la escuela, en una parada de autobús escolar, en un autobús escolar u otro vehículo en propiedad, arrendados o utilizados por el distrito escolar o la escuela, o mediante el uso de la tecnología o un dispositivo electrónico en propiedad, arrendados o utilizados por el distrito escolar o la escuela y en una ubicación, actividad, función o programa que es no relacionado con la escuela, o mediante el uso de la tecnología o un dispositivo electrónico que no es propiedad, arrendado o utilizado por una escuela o distrito escolar, si la intimidación crea un ambiente hostil en la escuela para el objetivo, infrinja sus derechos en la escuela o materialmente y substancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. Nada de lo aquí contenido requieren que las escuelas de personal relacionados ningún actividades, funciones o programas no escolares.

El desarrollo del Plan

La colaboración ha desarrollado este Plan en consulta con los maestros, personal escolar, personal de apoyo para-profesionales, administradores, representantes de la comunidad y un representante local de aplicación de la ley. Un período de comentario público se llevó a cabo antes de la aprobación del Plan por primera vez el Comité Operativo, (administradores de educación especial de cada uno de los distritos miembros) y luego por la Junta de Coordinadores clínicos, un miembro del comité escolar de cada uno de los distritos miembros de la colaboración así como el Coordinador clínico Ejecutivo de Ribera de colaboración de la Educación. Este Plan de Prevención e Intervención La intimidación es un enfoque integral para hacer frente a la intimidación y el acoso cibernético, y la colaboración se ha comprometido a trabajar con los estudiantes, el personal, las familias, las agencias de la ley, y la comunidad para prevenir los problemas de violencia.

Los estudiantes y sus padres / tutores recibirán notificación anual de la sección relacionada con el estudiante pertinentes del plan anual. La facultad y el personal han sido y continuarán siendo, entrenados anualmente en el Plan. El Coordinador Clínico es responsable de la implementación y supervisión del Plan.

La colaboración proporciona a todo el personal con un aviso anual por escrito del Plan mediante la publicación de información sobre el mismo, incluyendo las secciones relacionadas con el personal funciones, en el manual del empleado. La colaboración ha publicado el Plan de Prevención e Intervención intimidación en su sitio web www.shorecollaborative.org, así como una extensión de teléfono asignado a efectos de notificación. El número de Prevención e Intervención anónima intimidación es **617-370-6221 extensión6420**.

Recopilación anual de datos de colaboración sobre la prevalencia y características de la intimidación se utiliza para guiar el curso de la toma de decisiones locales relacionadas con la vigilancia, la prevención, la intervención y el desarrollo profesional.

Planificación y supervisión

El Coordinador Clínico o designado de Ribera de Colaboración para la Educación es responsable de las siguientes tareas previstas en el Plan:

- recibir informes sobre la intimidación después de que el coordinador educativo asignado a la clase (s) que ha obtenido del personal de
- recolección y análisis de datos de toda la colaboración en la intimidación para evaluar el problema actual y para medir la mejora de los resultados de
- la creación de un proceso para el registro y seguimiento de los informes de incidentes, y para acceder a la información relacionada con las metas y los agresores
- de planificación para el desarrollo profesional continuo que se requiere por la ley
- planificación que respondan a las necesidades de las metas y los agresores
- elección e implementación de los planes de estudio que la colaboración usará
- el desarrollo de nuevos o revisión de las políticas y los protocolos actuales en el marco del plan, incluyendo una política de seguridad en Internet, y la designación de personal clave para estar a cargo de la implementación de ellos
- se modifica manuales y códigos de conducta de estudiantes y personal
- que conducen los esfuerzos de los padres o de compromiso de la familia y la redacción de materiales de información para padres
- revisión y actualización del plan de cada año o con más frecuencia si es necesario

Formación y Desarrollo Profesional

El Plan de la colaboración incluye capacitación anual antes del inicio del año académico para todo el personal escolar que incluirá los deberes del personal bajo el Plan, una visión general de los pasos que el Coordinador Clínico o la persona designada seguir tras la recepción de un informe de intimidación o represalia, y una visión general de los programas de prevención a la intimidación se ofrecerá en todos los grados a lo largo de la colaboración. Los miembros del personal contratados después del inicio del año escolar están obligados a participar en la formación basada en la escuela durante el año escolar en el que se contratan, a menos que puedan demostrar la participación en un programa aceptable y comparable dentro de los últimos dos años.

El Plan incluirá el desarrollo profesional continuo con el fin de establecer una comprensión común de las herramientas necesarias para el personal para crear un ambiente escolar que promueva la seguridad, la comunicación civil y respeto a las diferencias. El desarrollo profesional va a construir las habilidades de los miembros del personal para prevenir, identificar y responder a la intimidación. Como es requerido por MGL c. 71, § 370, el contenido del desarrollo profesional es informado por la investigación e incluye información sobre el desarrollo y / o estrategias apropiadas para la edad para prevenir la intimidación; las estrategias de desarrollo y / o la edad apropiada para intervenciones inmediatas y eficaces para poner fin a los incidentes de intimidación; información con respecto a la compleja interacción y diferencial de poder que puede tener lugar entre y entre un agresor, Target y testigos de la intimidación; resultados de la investigación sobre la intimidación, incluyendo

información sobre categorías específicas de los estudiantes que han demostrado estar particularmente en riesgo de acoso en el entorno escolar; información sobre la incidencia y la naturaleza del acoso cibernético; y las cuestiones de seguridad en Internet, ya que se relacionan con el acoso cibernético.

El desarrollo profesional se dirigirá a la manera de prevenir y responder a la intimidación o represalia para los estudiantes con discapacidad que deben ser considerados en el desarrollo de programas de educación individualizada del estudiante (IEP).

El acceso a recursos y servicios

La identificación de los Recursos

La colaboración es atendida de manera que sea capaz de identificar y proporcionar asesoramiento y otros servicios para los objetivos, los agresores y sus familias. La plantilla de personal apoya la creación de un ambiente escolar positivo, centrándose en las intervenciones tempranas y servicios intensivos. No hay déficit de recursos y de servicios.

El asesoramiento y derivación a otrosde servicios en el exterior

serviciosapoyo,están disponibles que son culturalmente y lingüísticamente apropiada dentro de la colaboración y los distritos miembros. Los vínculos con organizaciones basadas en la comunidad, incluyendo Norte Suffolk Salud Mental, Eliot Comunidad Servicios Humanos, del borde del camino Juventud y Red de Apoyo Familiar ya han sido establecidos por la naturaleza de los estudiantes de la Colaboración sirve.

Miembro del personal del distrito y los proveedores de servicios ayudarán a la colaboración en el desarrollo de planes de seguridad para los estudiantes que han sido víctimas de intimidación o represalia, proporcionando programas de habilidades sociales para prevenir la intimidación, y ofreciendo servicios de educación y / o de intervención para los estudiantes que exhiben comportamientos de intimidación. El personal de colaboración es experto en el desarrollo y ejecución, incluyendo, pero no limitado a, planes de intervención de comportamiento individuales, grupos de habilidades sociales, y programas de estudio enfocados de forma individual. La colaboración tiene un protocolo de derivación establecido para referirse a los estudiantes y las familias a servicios externos.

Estudiantes con Discapacidades

Como es requerido por MGL c. 71B, § 3, modificado por el capítulo 92 de los Hechos de 2010, cuando el equipo del IEP determina que el estudiante tiene una discapacidad que afecta el desarrollo de las habilidades sociales o el estudiante puede participar en, o es vulnerable a la intimidación, acoso o las burlas debido a su / su discapacidad, el equipo tendrá en cuenta lo que debe incluirse en el IEP para desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes para evitar y responder a la intimidación, acoso o burlas.

Académica y no académica Actividades

La colaboración proporciona desarrollo o instrucción apropiada para la edad en la prevención de la intimidación en cada salón de clase apropiado. La instrucción incluye enfoques individuales en el aula, las iniciativas de toda la escuela, y se centró la intervención para la prevención de la intimidación y el desarrollo de habilidades sociales siempre que sea apropiado. Prioridades establecidas de la colaboración incluyen los planes de estudios de prevención de la intimidación que está informado por las investigaciones actuales que, entre otras cosas, hace hincapié en los siguientes enfoques:

- social, plan de estudios de aprendizaje emocional - uso de las discusiones de grupo
- la libre determinación, la planificación centrada en la persona, dirigido el desarrollo de habilidades
- el uso de scripts y juegos de roles para desarrollar habilidades
- La autoevaluación y estratégica resolver problema centrada en soluciones
- capacitando a los estudiantes para tomar medidas por saber qué hacer cuando son testigos de otros estudiantes que participan en actos de intimidación o represalia, incluida la solicitud de ayuda de un adulto
- ayudar a los estudiantes a entender la dinámica de la intimidación y el acoso cibernético, incluyendo el subyacente potencia de desequilibrio
- haciendo hincapié en la seguridad cibernética y la ciudadanía digital, incluyendo el uso seguro y apropiado de las tecnologías de comunicación electrónicos
- que mejoran las habilidades del estudiante para participar en relaciones saludables y comunicaciones respetuosas
- involucrar a los estudiantes en un ambiente seguro y de apoyo que respete la diversidad y la diferencia

Las iniciativas también van a enseñar a los estudiantes sobre las secciones relacionados con los estudiantes del Plan de Prevención e Intervención con la intimidación. El Coordinador Clínica y Coordinadores de Educación en colaboración con los médicos de salud mental requieren el Plan se revisará con los estudiantes al comienzo de cada año escolar y sobre la admisión de nuevos alumnos.

Al menos una vez cada cuatro años, la colaboración administrará un Departamento de Primaria y encuesta entre los estudiantes de Educación Secundaria-desarrollado para evaluar el clima escolar y la prevalencia, la naturaleza y gravedad de la intimidación en nuestra escuela. Además, la colaboración informará anualmente datos de incidentes intimidación al Departamento.

Sistema general de comportamiento positivo apoyo de la colaboración es esencial para el establecimiento de un entorno escolar seguro y de apoyo. Este sistema de apoyo incluye, pero no se limita a, los siguientes:

- establecer expectativas claras para los estudiantes y el establecimiento de la escuela y rutinas de la clase
- crear escolar seguro y ambientes de clase para todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes con discapacidades, lesbianas, homosexuales, bisexuales, estudiantes transgénero, y los estudiantes sin hogar
- utilizando las respuestas y refuerzos apropiados y positivos, incluso cuando los estudiantes requieren disciplina
- mediante apoyos conductuales positivos
- alentadores adultos a desarrollar relaciones positivas con los estudiantes
- de modelado, la enseñanza y comportamientos pro sociales, saludables y respetuosas gratificantes

- utilizando enfoques positivos para la salud del comportamiento, incluyendo colaboración para resolver problemas, entrenamiento en resolución de conflictos, trabajo en equipo, y de comportamiento positivo apoya que ayudan en el desarrollo social y emocional
- a través de Internet con seguridad
- soportar el interés y la participación de los estudiantes en actividades no académicas y extracurriculares, especialmente en sus áreas de resistencia

Procedimientos para Reportar y responder a la intimidación eRepresalias

informes de intimidación o represalia pueden ser realizadas por el personal, estudiantes, padres o tutores, u otros, y puede ser oral o escrita. Informes orales hechas por o para un miembro del personal se registran por escrito. Los miembros del personal están obligados a informar inmediatamente al Coordinador Clínico o designado cualquier caso de intimidación o represalia el miembro del personal tenga conocimiento de o testigos. Los informes realizados por los estudiantes, padres o tutores u otras personas que no son miembros del personal de colaboración, pueden hacerse de forma anónima. La colaboración ha hecho una variedad de informes de recursos disponibles para la comunidad escolar, incluyendo, pero no limitado a, un Formulario de Informe de Incidentes, un buzón de voz, una dirección postal y una dirección de correo electrónico.

El uso del Formulario de Informe de Incidente Shore Educación en colaboración no se requiere como condición para hacer un informe. La colaboración: 1) incluye una copia del formulario de notificación de incidentes en el principio de los paquetes de año para los estudiantes y los padres o tutores; 2) la hace disponible en el área de la recepción de la escuela, las oficinas del personal clínico, las oficinas de las enfermeras escolares, y otros lugares determinados por el Coordinador Clínico o su designado; y 3) lo publica en el sitio web de la escuela. El Formulario de Informe de Incidente Shore Educativo de Colaboración está disponible en el idioma más prevalente (s) de origen de los estudiantes y los padres o tutores.

Al comienzo de cada año escolar, la colaboración proporciona a los administradores, personal, estudiantes, y padres o tutores, con un aviso por escrito de sus políticas para informar sobre los actos de intimidación y represalia. Una descripción de los procedimientos y recursos de información, incluyendo el nombre y la información de contacto del Coordinador Clínico o la persona designada, se incorpora en estudiantes y personal manuales, en el sitio web de la colaboración y la información acerca del plan que se puso a disposición de los padres o tutores.

Reporte de Personal

informes miembro del personalA inmediatamente al Coordinador Clínico o la persona designada cuando él / ella es testigo o tenga conocimiento de una conducta que pueda ser intimidación o represalia. El requisito de informar al Coordinador Clínico o la persona designada no limita la autoridad del miembro del personal para responder a los incidentes de comportamiento o disciplinarias consistentes con las políticas y procedimientos de colaboración para el manejo del comportamiento y disciplina.

Reporte de Estudiantes, padres o tutores, y otros

La Colaboración espera que los estudiantes, padres o tutores, y otros que son testigos o sea informado de un caso de intimidación o represalia involucre a un estudiante para informar al Coordinador Clínico o la persona designada. Los informes pueden hacerse de forma anónima, pero no se toman medidas disciplinarias contra un presunto agresor únicamente sobre la base de un informe anónimo. Los estudiantes, padres o tutores, y otros pueden solicitar la asistencia de un miembro del personal para completar un informe escrito. Los estudiantes se proporcionan formas prácticas, seguras, privadas y adecuados a la edad de informar y tratar

un incidente de intimidación con un miembro del personal, o con el Coordinador Clínico o la persona designada.

En respuesta a un informe de intimidación o represalia

Antes de investigar a fondo las acusaciones de intimidación o represalia, el Coordinador Clínico o la persona designada toma medidas para evaluar la necesidad de restaurar un sentido de seguridad a la supuesta meta y / o para proteger el presunto objetivo desde más lejos posible incidentes. Respuestas para promover la seguridad puede incluir, pero no limitarse a, la creación de un plan de seguridad personal; predeterminando disposición de los asientos para el objetivo y / o el agresor en el aula, en el almuerzo, durante los descansos ganados / no ganadas; la identificación de un funcionario que actuará como una "persona de confianza" para el objetivo; y alterar el horario del agresor y el acceso a la meta. Representantes del distrito son notificados con el fin de ponerse en contacto con los proveedores de transporte en caso de una situación que se produce durante el transporte diario hacia y desde la escuela. El Coordinador Clínico o la persona designada toma medidas adicionales para promover la seguridad en el transcurso de la investigación y después, si es necesario.

El Coordinador Clínico o la persona designada ha puesto en marcha estrategias adecuadas para la protección de intimidación o represalia un estudiante que ha informado de intimidación o represalia, un estudiante que ha presenciado la intimidación o represalia, un estudiante que proporciona información durante una investigación, o un estudiante que tiene información fiable sobre un acto informado de intimidación o represalia.

La obligación de notificar a otros

Notificación a los padres o tutores

Al determinar que se ha producido la intimidación o represalia, el Coordinador Clínico o la persona designada tienen y seguirán notificar inmediatamente a los padres o tutores de la meta y el agresor de esto, y de los procedimientos para la responder a ella. Puede haber circunstancias en las que el coordinador o persona designada contactos clínicos padres o tutores antes de cualquier investigación. Aviso es consistente con las regulaciones estatales de 603 CMR 49.00.

Aviso a otra escuela o distrito

Si el incidente reportado involucra a los estudiantes de más de un distrito escolar, escuela autónoma, la escuela no pública, aprobada días privado de educación especial o escuela residencial, o en la escuela de colaboración, el Coordinador Clínico o el designado primer informada del incidente notifique inmediatamente por teléfono al Coordinador Clínico o designada de la otra escuela (s) del incidente para que cada escuela puede tomar la acción apropiada. Todas las comunicaciones están en conformidad con las leyes y regulaciones de privacidad estatales y federales, y 603 CMR 49.00.

Aviso al Cumplimiento de la Ley

En cualquier momento después de recibir un informe de intimidación o represalia, incluso después de una investigación, si el Coordinador Clínico o el designado tiene una base razonable para creer que los cargos criminales pueden llevarse a cabo contra el agresor, el Coordinador Clínico notifica a la agencia de policía local. Aviso es consistente con los requisitos de 603 CMR 49.00 y los acuerdos establecidos a nivel local con la agencia de policía local. Además, si se produce un incidente en las instalaciones escolares e implica un ex

estudiante menor de 21 años que ya no está inscrito en la escuela, el Coordinador Clínico o contactos persona designada la agencia local de la ley si él o ella tiene una base razonable para creer que penal cargos pueden llevarse a cabo contra el agresor.

Al hacer esta determinación, el Coordinador Clínico, en consonancia con el Plan y con las políticas y procedimientos de colaboración aplicables, consultar con la legislación local encargados de hacer cumplir, en su caso, y otros individuos del Coordinador Clínico o su designado considere apropiado.

Investigación

El Coordinador Clínico o la persona designada investiga puntualmente todos los informes de intimidación o represalias y, al hacerlo, considera toda la información disponible conocida, incluyendo la naturaleza de la acusación (s) y las edades de los estudiantes involucrados.

Durante la investigación clínica del coordinador o persona designada entrevistas estudiantes, el personal, los testigos, los padres o tutores, y otros según sea necesario. El Coordinador Clínico o su designado (o quien está llevando a cabo la investigación) recuerda al presunto agresor, Target, y los testigos que la venganza está estrictamente prohibida y da lugar a medidas disciplinarias.

Las entrevistas pueden ser conducidas por el Coordinador o su designado clínica, otros miembros del personal que determine el Coordinador Clínico o la persona designada, y en consulta con el consejero de la escuela, según el caso. En la medida de lo posible, y teniendo en cuenta su / su obligación de investigar y abordar la cuestión, el Coordinador Clínico o la persona designada mantiene la confidencialidad durante el proceso de investigación. El Coordinador Clínico o la persona designada conserva un registro escrito de cualquier investigación.

Los procedimientos para investigar los reportes de intimidación y represalias son consistentes con las políticas y procedimientos para las investigaciones de la colaboración. Si es necesario, el Coordinador Clínico o la persona designada consultan con el asesor legal de la investigación.

determinaciones

El Coordinador Clínico o su designado hace una determinación basada en todos los hechos y circunstancias. Si, después de la investigación, la intimidación o represalia se ve corroborada, el Coordinador Clínico o la persona designada toma medidas razonablemente calculada para prevenir la recurrencia y para asegurar que el objetivo no se limita en participar en la escuela o en beneficiarse de las actividades escolares. El Coordinador Clínico o persona designada: 1) determina lo que se requiere una acción correctiva, si alguna, y 2) determina lo que es necesario acciones de respuesta y / o medidas disciplinarias.

Dependiendo de las circunstancias, el Coordinador Clínico o la persona designada puede optar por consultar con la maestra del estudiante (s) y / o consejero de la escuela, y los padres o tutores del agresor de destino o, para identificar cualquier problema social o emocional subyacente (s) que pueden han contribuido a la conducta de acoso y para evaluar el nivel de necesidad para el desarrollo adicional de las habilidades sociales.

El Coordinador Clínico o la persona designada notifica inmediatamente a los padres o tutores de la meta y el agresor sobre los resultados de la investigación y, si se constata que la intimidación o represalia, lo que medidas se están tomando para prevenir nuevos actos de intimidación o represalia. Todas las notificaciones a

los padres debe cumplir con las leyes de privacidad estatales y federales aplicables y regulaciones. Debido a los requisitos legales en cuanto a la confidencialidad de los registros de los estudiantes, el Coordinador Clínico o la persona designada no pueden reportar información específica a los padres o tutores del objetivo de la medida disciplinaria tomada a menos que implique una orden de "mantenerse alejado" u otra directiva que el objetivo debe ser consciente con el fin de reportar violaciones.

El Coordinador Clínico o persona designada deberá informar al padre o tutor del objetivo sobre el Departamento de Primaria y el sistema de resolución de problemas de la educación secundaria y el proceso para acceder a ese sistema, independientemente del resultado de la determinación de la intimidación. (Vea abajo.)

Cualquier parent que desee presentar una reclamación / preocupación o la búsqueda de asistencia fuera del distrito pueden hacerlo con el Departamento de Primaria y el Sistema de Educación Secundaria Programa de Resolución (PRS). Esta información se puede encontrar en: <http://www.doe.mass.edu/pqa>, mensajes de correo electrónico se pueden enviar a compliance@doe.mass.edu o individuos pueden llamar al 781-338-3700.

Las respuestas a la intimidación

Tras el Coordinador Clínico o la persona designada determinar que la intimidación o represalia ha ocurrido, la ley requiere que la colaboración utilizar una serie de respuestas que equilibren la necesidad de responsabilidad con la necesidad de enseñar el comportamiento apropiado. El desarrollo de habilidades acerca de que el Coordinador Clínico o su designado puede considerar incluyen:

- ofreciendo sesiones de desarrollo de habilidades individuales sobre la base de los planes de estudio contra la intimidación de la colaboración
- que proporciona actividades educativas pertinentes para estudiantes o grupos de estudiantes, en consulta con el personal apropiado de la escuela
- la implementación de una serie de apoyos conductuales positivos académicos y no académicos para ayudar a los estudiantes a entender maneras pro-sociales para lograr los objetivos
- reunión con los padres y tutores a participar apoyo de los padres y para reforzar las actividades de creación de planes de estudio contra la intimidación y las habilidades sociales en el hogar
- la adopción de planes de comportamiento para incluir un enfoque en el desarrollo de habilidades sociales específicas
- que hacen una referencia de evaluación
- de enviar el caso a una agencia de servicio a la comunidad

Adopción de medidas disciplinarias

Si el Coordinador Clínico o el designado decide que la acción disciplinaria es apropiada, la acción disciplinaria se determina sobre la base de los hechos constatados por el Coordinador o su designado clínica, incluyendo la naturaleza de la conducta, la edad del estudiante (s) involucrado y el que equilibrar la rendición de cuentas con la enseñanza de un comportamiento adecuado. La disciplina es consistente con el Plan, el código de la colaboración de conducta y los individuos federales con Ley de Educación Discapacidades (IDEA). Si el Coordinador Clínico o designado determina que un estudiante a sabiendas hace una falsa acusación de intimidación o represalia, el estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias.

Promover la seguridad para el Target y otros

El Coordinador Clínico o la persona designada considera que, en su caso, es necesario realizar ajustes en el ámbito escolar para mejorar el sentido del objetivo de la seguridad y la de los demás. Una estrategia que el Coordinador Clinical o designado puede utilizar es aumentar la supervisión de adultos en los tiempos de transición y en lugares donde se sabe que la intimidación que se han producido o es probable que ocurra. Dentro de un período razonable de tiempo después de la determinación y la ordenación de las medidas correctivas y / o disciplinarias, el coordinador o persona designada clínicos en contacto con el objetivo de determinar si ha habido una recurrencia de la conducta prohibida y si son necesarias medidas adicionales de apoyo. Si es así, el Coordinador Clínico o la persona designada trabaja con el personal apropiado de la escuela para ponerlos en práctica inmediatamente.

Colaboración con las familias

La colaboración involucra y colabora con las familias de los estudiantes con el fin de aumentar nuestra capacidad de prevenir y responder a la intimidación. Los padres y tutores son informados sobre los planes de prevención e intervención intimidación utilizada por la colaboración que incluyen: (i) cómo los padres y tutores pueden reforzar los programas de estudio en casa y apoyar el plan de la colaboración; (ii) la dinámica de la intimidación; y (iii) la seguridad en línea y el ciberacoso. Los padres y tutores también son notificados por escrito cada año alrededor de las secciones relacionados con los estudiantes del Plan de Prevención e Intervención con la intimidación, en el idioma (s) más frecuente entre los padres o tutores. Los enfoques específicos de colaboración a la asociación con las familias tienen en cuenta la edad, el clima, los factores socioeconómicos, lingüística, y el maquillaje cultural de los estudiantes y sus padres / tutores.

Educación de los padres y de los recursos

Los distritos miembros y / o los programas de educación de la oferta de colaboración para que los padres y tutores que se centran en los componentes de los padres de los planes de lucha contra la intimidación y cualquier plan de estudios de competencia social utilizada por el distrito o la colaboración. Los programas se ofrecen en colaboración con la toma de fuerza de los municipios miembros, PTA, Consejos Escolares, Consejo Asesor de Educación Especial de Padres, u organizaciones similares.

Requisitos de notificación

Cada año, la colaboración informa a los padres / tutores de los estudiantes matriculados sobre los planes de estudio contra la intimidación que se están utilizando. Este aviso incluye información sobre la dinámica de acoso, incluyendo el acoso cibernético y la seguridad en línea. La Colaboración envía a los padres cada año aviso escrito sobre las secciones relacionados con los estudiantes del Plan y la política de seguridad de Internet de la colaboración. Todas las notificaciones y la información puestos a disposición de los padres o tutores están en formatos de copia y electrónicos duros, y están disponibles en el idioma (s) más frecuente entre los padres o tutores. Los mensajes de colaboración del Plan y la información relacionada en su página web.

Relación con otras leyes

consistentes con las leyes estatales y federales, y las políticas de la colaboración, ninguna persona podrá ser discriminada en la admisión a una escuela pública de cualquier ciudad o en la obtención de las ventajas, privilegios y cursos de estudio de dicha escuela pública en la cuenta de raza, color, sexo, religión, origen nacional, u orientación sexual. Nada en el Plan previene la colaboración de tomar medidas para remediar la discriminación o el acoso basado en la pertenencia de una persona en una categoría protegida legalmente bajo la ley local, estatal o federal.

Además, nada en el Plan está diseñado ni pretende limitar la autoridad de la colaboración de tomar medidas disciplinarias u otras medidas bajo MGL c. 71, §§ 37H o 37H½ y otras leyes aplicables en respuesta a un comportamiento violento, dañino, o perjudicial, independientemente de si el plan cubre el comportamiento.

ORILLA educativo en colaboración
HENRY OWENescolar
acosoPREVENCIÓN DE INCIDENTES Y MODELO DE INFORME DE INTERVENCIÓN

A. INFORMACIÓN INFORME:

1. Fecha del incidente: _____ 2. Lugar del incidente: _____

3. Nombre de la persona que presenta este informe: _____

Título o Papel: _____

(Nota: Los informes pueden hacerse de forma anónima, pero sin medidas disciplinarias serán tomadas en contra de un presunto agresor únicamente sobre la base de un informe anónimo.)

4. El administrador (s) informado del incidente: _____

5. Nombre del Objetivo de Comportamiento: _____

6. Clase: _____

7. Grado: _____

8. Nombre del agresor del Comportamiento: _____

9. Clase: _____

10. Grado: _____

11. Testigo (s) de incidente:

Nombre: _____ Estudiante personal Otros _____

Nombre: _____ Estudiante personal Otros _____ Nombre:
_____ Estudiante personal Otros _____

12. Describir los detalles del incidente (incluyendo los nombres de las personas involucradas, lo que ocurrió, y lo que cada uno hizo y dijo, incluidas las palabras específicas utilizadas). Por favor, continúe en la parte posterior si es necesario.

B. INVESTIGACIÓN:

Entrevistador de destino: Nombre _____ Fecha _____

entrevistador del agresor: Nombre _____ Fecha _____

entrevistador del testigo 1: Nombre _____ Fecha _____

entrevistador del testigo 2: Nombre _____ Fecha _____

entrevistador del testigo 3: Nombre _____ Fecha _____

Cualquier anteriores incidentes documentados de este agresor? Sí No

Si es así, han participado incidentes este grupo objetivo o meta con anterioridad? Sí No

Las incidencias anteriores de este agresor con los hallazgos de la intimidación o venganza? Sí No

Resumen de Investigación: _____

C. Conclusiones de la EN VESTIGATION:

1. Hallazgo de intimidación o represalia:

Sí No

intimidación Represalias de incidentes documentados como: _____

2. Contactos:

Objetivo del parent / tutor: _____ Fecha: _____

Padres de agresor / tutor: _____ Fecha: _____

aplicación de la ley: _____ Fecha: _____

3. Acción Tomada:

Pérdida de privilegios Educación sobre la intimidación Suspensión Otro _____

4. Describir un plan de seguridad:

5. entrevista de seguimiento con Target (Inicial / Fecha Cuando se haya completado): _____

6. Seguimiento Entrevista con el agresor (Inicial / Fecha Cuando se haya completado): _____

7. Firma del Reportero: _____ Fecha _____

8. Informe transmitido al Coordinador Clínico el (fecha): _____

9. Coordinador Clínico Firma _____ Fecha _____

Apéndice C - Declaración de no discriminación

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) las regulaciones de derechos civiles y políticas, el USDA, sus organismos, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en o administran los programas del USDA se le prohíbe discriminar basada en la raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o venganza para la actividad antes de los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, en braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano, etc.), deben ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede hacerse disponible en idiomas distintos del Inglés.

Para presentar una queja de discriminación, completar el Formulario de USDA Programa de quejas por discriminación, (AD-3027) se encuentra en línea en: <http://www.ascr.usda.gov/complaint> presentación Cust. Html, y en cualquier oficina del USDA, o escribir una carta dirigida a: USDA y ofrecen en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632 a 9992. Enviar su formulario completado o carta a USDA por:

1. Mail: Departamento de la Agricultura de Estados Unidos
Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles
1400 Independence Ave., SW
Washington, DC 20250-9410
2. Fax: (202) 690-7742; o
3. e-mail: program.intake@usda.gov.

Shore es un proveedor de igualdad de oportunidades.